Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2025-2030

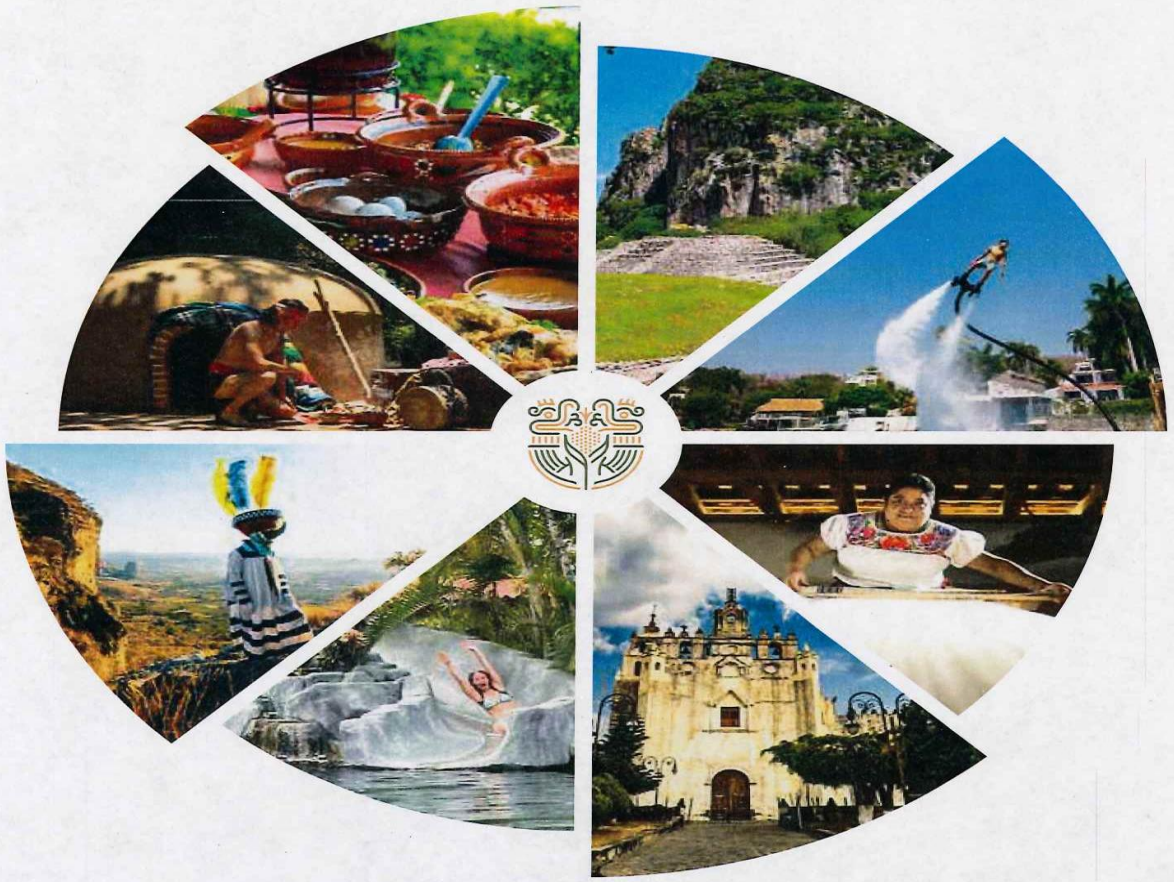
OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación 2025/11/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6491 Extraordinaria “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2025-2030



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original





El turismo en Morelos es mucho más que una actividad económica: es una fuerza transformadora que genera empleo, fortalece la paz, dinamiza la economía y construye comunidad. Su carácter transversal y vínculo directo con el territorio y sus habitantes lo convierten en una vía estratégica para alcanzar la prosperidad compartida.

El Programa Sectorial de Turismo 2025–2030 es un punto de partida para una nueva forma de hacer política pública en el sector. Es un instrumento de planeación que sienta las bases de una visión transexenal, con rumbo claro, que orienta prioridades y promueve el desarrollo desde lo local, con sentido ético y humano.

Inspirado en los principios del buen vivir, la equidad, la sostenibilidad y la justicia territorial, este programa reconoce a las personas, comunidades y pueblos originarios como protagonistas del turismo. Porque un gran destino no solo se construye para quienes lo visitan, sino también para quienes lo habitan.

A través de un diagnóstico integral y participativo, el programa plantea estrategias para diversificar la oferta, fortalecer infraestructura, profesionalizar al sector, impulsar la innovación y mejorar la competitividad. Está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030, y reafirma el compromiso de posicionar al turismo como primer empleador de mujeres y jóvenes en el estado.

Este instrumento representa una apuesta por un turismo con identidad, con propósito y con arraigo territorial; uno que inspire, que una y que abra oportunidades reales para todas y todos.

Uno que contribuya a que Morelos, la primavera de México, sea reconocido no solo como un gran lugar para visitar, sino también como la tierra que nos une: un estado digno, vibrante y profundamente humano; un gran lugar para vivir.

Daniel Altafi Valladares
Secretario de Turismo del Estado de Morelos

TURISMO
OFICINA DEL SECRETARIO

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

MORELOS LA TIERRA QUE NOS UNE | TURISMO SECRETARÍA DE TURISMO

ÍNDICE

1. Introducción 5
2. Marco jurídico 7
3. Misión y Visión del programa 11
4. Elaboración de diagnóstico 12
5. Elaboración del árbol de problemas y objetivos 42
6. Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa 44
7. Vinculación de objetivos del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 51
8. Alineación de objetivos y estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 55
9. Mecanismos de seguimiento y evaluación 56

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



1. INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Turismo 2025–2030 es resultado de un proceso técnico y participativo orientado a transformar estructuralmente la actividad turística en Morelos, atendiendo sus retos históricos y fortaleciendo sus capacidades locales con una visión de mediano plazo. Este instrumento de planeación estratégica busca consolidar al turismo como un motor para el bienestar colectivo, capaz de impulsar la economía local, preservar el patrimonio cultural y natural, generar oportunidades para las comunidades y contribuir a la reconstrucción del tejido social desde los territorios.

En línea con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2025–2030, este Programa se concibe como una guía operativa de mediano plazo, con objetivos claros, estrategias viables y mecanismos de evaluación que aseguren su impacto y sostenibilidad. Su formulación se sustenta en el enfoque del Marco Lógico, que permitió construir colectivamente una estructura de intervención que parte del análisis profundo de causas y efectos.

Como parte del proceso de elaboración y definición de prioridades de este programa, se llevaron a cabo cuatro foros regionales de participación ciudadana mediante una metodología de investigación participativa y diálogo estructurado. Estos espacios se realizaron en las regiones clave del estado: dos en Cuernavaca, por su papel estratégico como capital y núcleo de la zona metropolitana; uno en Zacatepec, como punto de articulación en la región sur; y uno en Oaxtepec, representando a la región oriente. Cada foro fue diseñado como una sesión estructurada, facilitada con preguntas detonadoras que promovieron el análisis colectivo, la conversación crítica y la construcción de consensos entre los participantes.

En total, asistieron más de 100 actores clave del ecosistema turístico, incluyendo representantes del sector privado, académico, social y comunitario, así como cocineras tradicionales, consultores, presidentes municipales y líderes de cámaras y asociaciones empresariales. A través de este ejercicio se logró una reflexión amplia y diversa sobre la situación actual

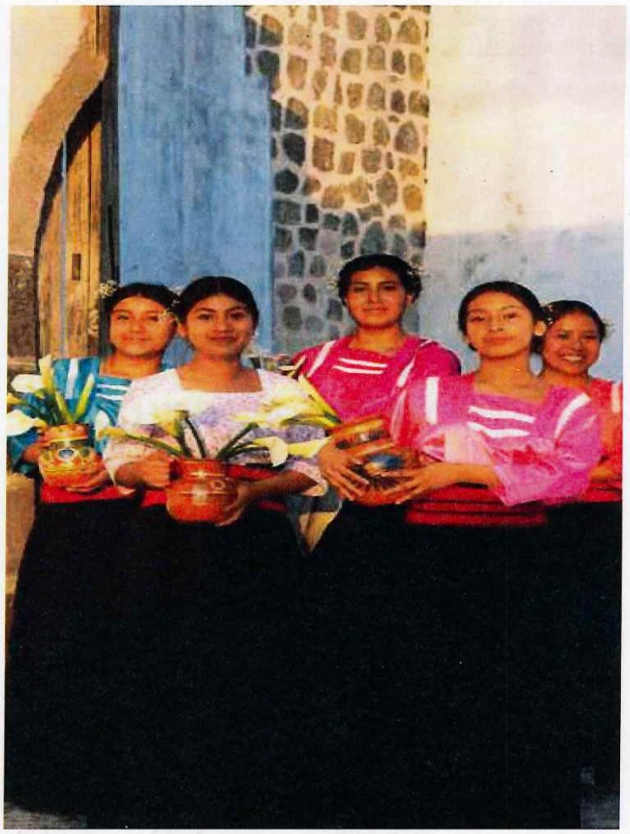
5

del turismo en Morelos. Las aportaciones fueron registradas, agrupadas temáticamente, sometidas a procesos de votación democrática y priorización colaborativa. Como resultado, emergieron las problemáticas más relevantes para el sector desde la perspectiva de los propios participantes. Entre los temas con mayor mención estuvieron la inseguridad, la falta de profesionalización, la infraestructura deficiente, la débil articulación institucional, la limitada promoción del destino y los desafíos en conectividad territorial. Estos temas se constituyeron como el punto de partida para la formulación estratégica del presente programa, garantizando así su pertinencia y arraigo en las realidades y aspiraciones de quienes integran y dan vida al sector turístico del estado.

El diagnóstico de este programa también consideró estadísticas actualizadas del turismo nacional e internacional, estudios sectoriales, indicadores de competitividad y encuestas de percepción. Esta base técnica permitió diseñar estrategias específicas para atender segmentos prioritarios, desarrollar productos con identidad territorial, profesionalizar al sector y fortalecer las capacidades institucionales.

El programa se articula con el eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo, "Economía para el Bienestar", además de alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reafirmando el compromiso del estado con un modelo de turismo que promueva el trabajo decente, reduzca desigualdades, impulse la sostenibilidad ambiental y garantice la inclusión de grupos prioritarios.

Desde esta perspectiva, la actividad turística es reconocida como un instrumento de transformación social que



permite redistribuir oportunidades, visibilizar la riqueza cultural de los pueblos originarios, fortalecer los vínculos comunitarios y recuperar la confianza en los espacios públicos y la convivencia. El programa, además, incorpora los principios del Humanismo Mexicano y la ética del Buen Vivir, colocando a las personas, comunidades y territorios como eje central de las políticas públicas.

Este documento constituye así una hoja de ruta con visión sexenal, construida desde el territorio y con la ciudadanía, para que Morelos avance hacia un modelo de turismo con identidad, resiliencia, innovación y justicia territorial.

6

2.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación, así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El numeral 54 de dicha ley establece que

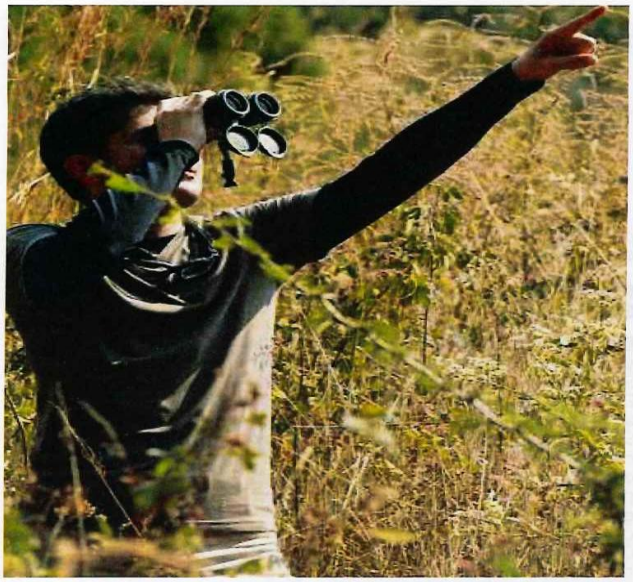


la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser

7



congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Este ordenamiento establece, en su artículo 70, fracción XXVI, que corresponde al Gobernador del Estado adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, le confiere la responsabilidad de conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social de Morelos, así como de ejecutar las acciones necesarias para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo, con el fin de garantizar un desarrollo integral y ordenado en la entidad.

Por su parte, el artículo 119, fracción III, señala que los planes y programas de la Administración Pública deben emanar de un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal. Dicho sistema, sustentado en la consulta popular a los diversos sectores que integran la sociedad civil, tiene la finalidad de recoger las aspiraciones y demandas genuinas de la población, con el objetivo de concretar el proyecto social consagrado en la Constitución. Este precepto también establece que la Ley facultará al Ejecutivo para definir los procedimientos de participación, los criterios técnicos de planeación, los órganos responsables del proceso y las bases para celebrar convenios de coordinación con el Gobierno Federal, otras entidades federativas y actores sociales, con el propósito de inducir y concertar las acciones orientadas a la elaboración, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Este ordenamiento legal define las atribuciones de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo estatal. En su artículo 32, establece que corresponde a la Secretaría de Turismo formular, instrumentar, controlar y evaluar las políticas y programas de fomento turístico que sean eficientes y sustentables, con el objetivo de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado.

Dicha atribución posiciona a la Secretaría como el órgano rector en materia turística dentro del ámbito estatal, facultándola para diseñar y ejecutar estrategias que contribuyan al desarrollo equilibrado del sector, mediante un uso racional de los recursos naturales, culturales y sociales que integran la oferta turística de Morelos.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS

Este ordenamiento establece las bases normativas para la organización, operación y evaluación del Sistema Estatal

de Planeación Democrática en Morelos. En su artículo 4, se determina que la responsabilidad de conducir la planeación del desarrollo sostenible recae tanto en el Poder Ejecutivo Estatal como en los Ayuntamientos, debiendo sustentarse en la participación ciudadana como eje rector del proceso, en concordancia con los principios establecidos por la ley.

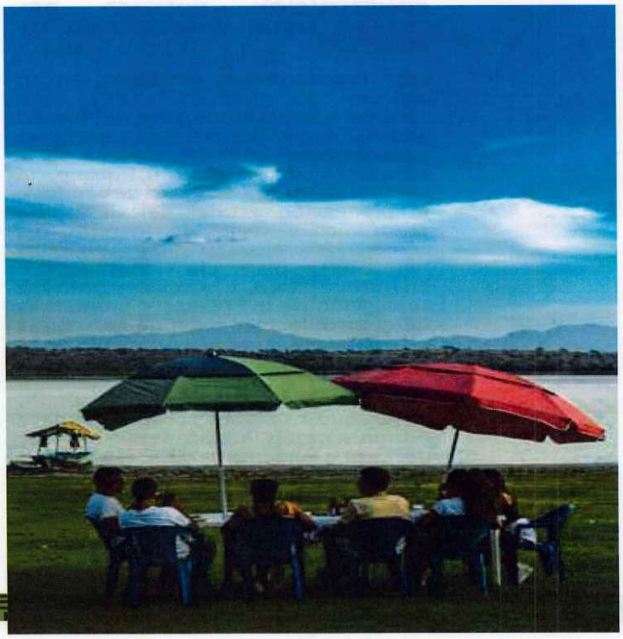
Por su parte, el artículo 18 señala que corresponde a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal elaborar y expedir los Programas Sectoriales, incorporando las propuestas provenientes de las entidades del sector, los Ayuntamientos y los grupos sociales interesados. Asimismo, dichos programas deben contar con mecanismos de seguimiento, control, evaluación y reconducción sustentados en indicadores estratégicos que permitan medir su eficacia y pertinencia. De igual manera, las dependencias deberán asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Rector, garantizando su alineación con los objetivos, estrategias y metas del gobierno estatal.

LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS

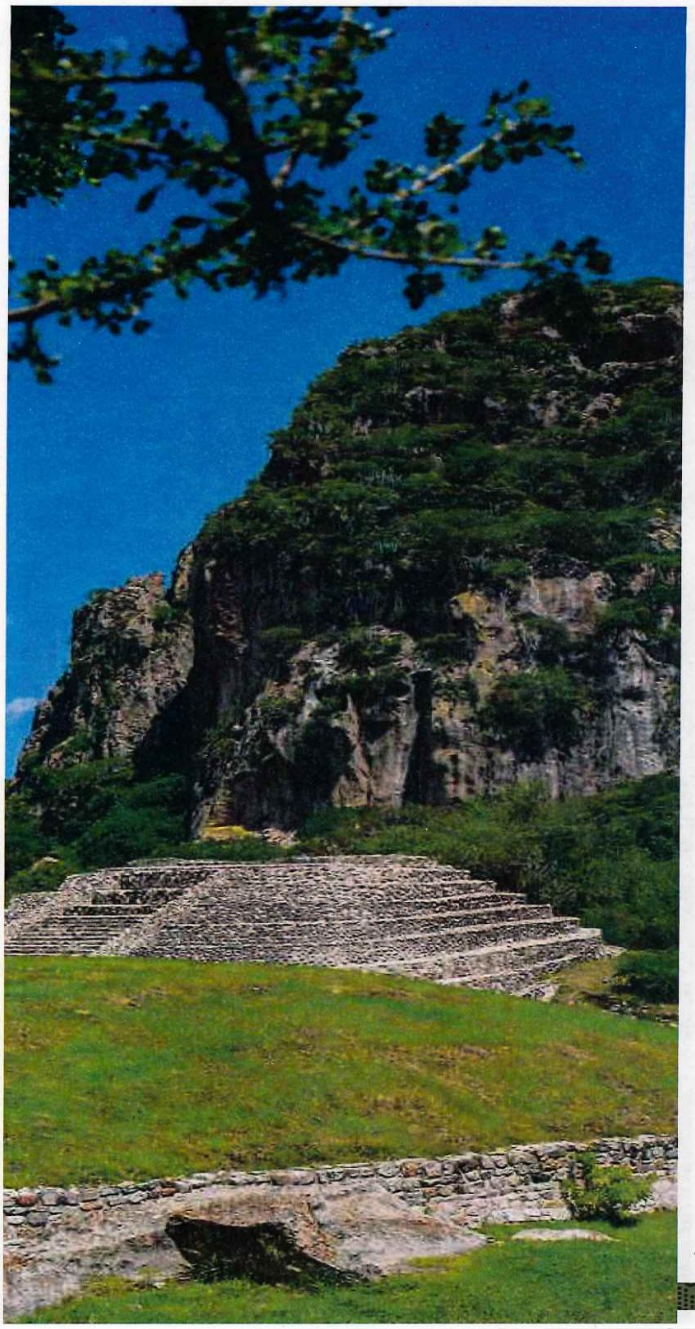
Este ordenamiento regula el desarrollo de la actividad turística en la entidad, reconociéndola como una herramienta estratégica para el crecimiento económico, la inclusión social y el aprovechamiento sustentable del patrimonio estatal. En su Capítulo I, relativo a la planeación de la actividad turística, el artículo 21 establece que dicha planeación estará a cargo de la Secretaría de Turismo, quien tendrá la responsabilidad de coordinar el Programa Estatal de Turismo. Este programa deberá definir los objetivos prioritarios y las políticas que habrán de regir al sector turístico en Morelos.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Este reglamento establece la estructura y funcionamiento interno de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En su artículo 2, se reconoce a dicha Secretaría como la dependencia responsable de formular, instrumentar, controlar y evaluar las políticas y programas de fomento turístico eficientes y sustentables, en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Su propósito es asegurar el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, impulsando el desarrollo equilibrado y competitivo del sector.



9



Asimismo, el artículo 4 dispone que la Secretaría deberá planear y conducir sus actividades de manera programada, con estricto apego al marco normativo vigente, al Plan Estatal de Desarrollo, a las estrategias y políticas públicas definidas. Ello con el objetivo de alinear su operación institucional con las metas y objetivos establecidos por el Poder Ejecutivo, garantizando coherencia en la implementación de sus acciones y programas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025–2030

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el eje 2 Economía para el bienestar, en los cuales se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción y que son el punto de referencia para desarrollar el presente programa.

10

3.

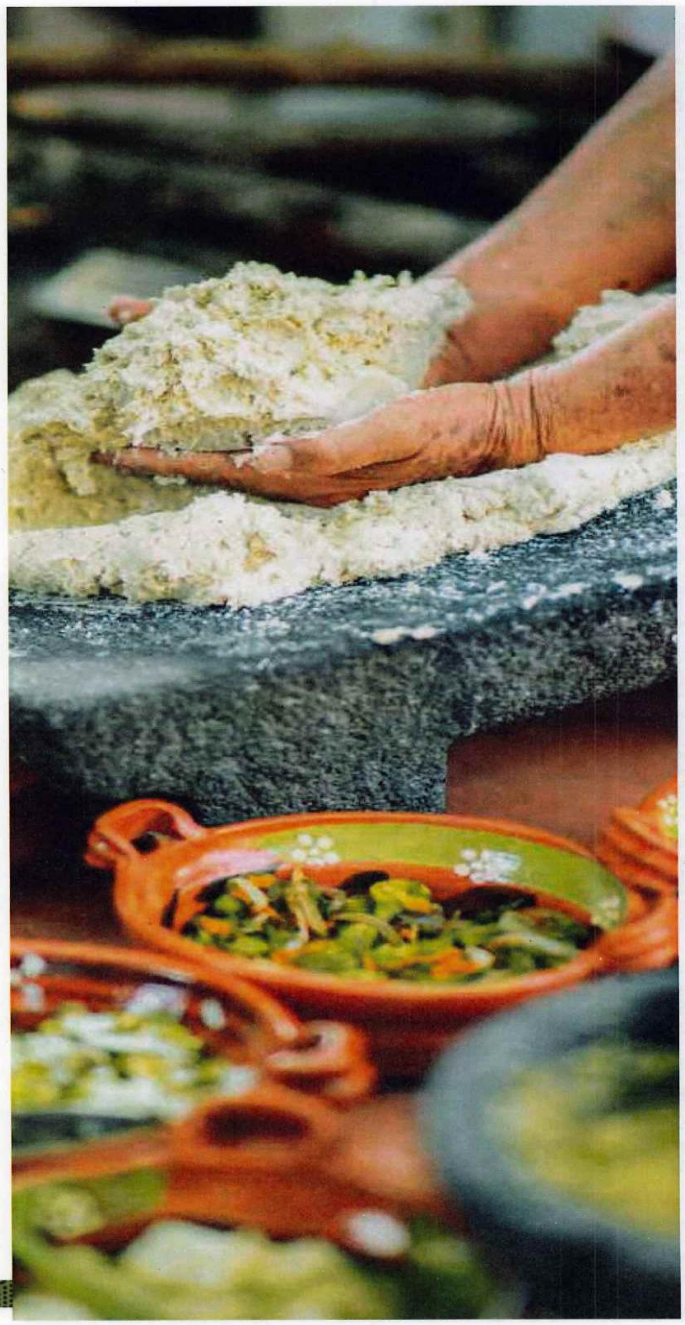
MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

MISIÓN

Impulsar el turismo en Morelos como una herramienta para el bienestar colectivo y la justicia social, fortaleciendo la economía local mediante la creación de empleo digno, la integración de las comunidades en la actividad turística y la valorización del patrimonio cultural y natural del estado, desde un enfoque incluyente, sostenible y con profundo respeto por la identidad de los pueblos.

VISIÓN

Ser un programa transformador que posicione a Morelos como un destino turístico comprometido con la equidad, la sostenibilidad y el buen vivir, donde el turismo contribuya a un modelo económico de prosperidad compartida, impulse la cohesión social y fortalezca la identidad cultural, generando bienestar para quienes habitan "la tierra que nos une" y visitan "la primavera de México".



11

4.
DIAGNÓSTICO

ENTORNO TURÍSTICO

En 2024, las llegadas de turistas internacionales en el mundo alcanzaron los 1,465 millones, acercándose a los niveles previos a la pandemia (1,466 millones en 2019). Esta recuperación ha sido sostenida desde 2021, cuando el sector comenzó a reactivarse tras el impacto del COVID-19. En contraste con los 407.9 millones de llegadas registradas en 2020, el crecimiento ha sido notable, superando en 2024 los 1,400 millones de turistas. Durante este periodo (2020–2024), la tasa media anual de crecimiento de las llegadas internacionales fue de 37.3%, reflejando un repunte acelerado impulsado por la reapertura progresiva de fronteras, el levantamiento de restricciones sanitarias y la reactivación de la conectividad aérea global.

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES EN EL MUNDO	
2024	1,465
2023	1,306
2022	975.6
2021	461.5
2020	407.9
2019	1,466
Millones	

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

En cuanto a ingresos, el turismo internacional generó en 2024 un total de 1.73 billones de dólares, también por encima del monto registrado en 2019



(1.487 billones). Esto refleja una mayor propensión al gasto por parte de los viajeros y una recuperación más acelerada de los destinos con infraestructura sólida y estrategias de promoción eficaces.

INGRESOS POR TURISTAS INTERNACIONALES	
2024	1,731
2023	1,536
2022	1,142
2021	655.4
2020	557.9
2019	1,487
Millones	

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

Por regiones, Europa se mantiene como el principal receptor de turismo internacional, con 755.7 millones de llegadas en 2024. Le siguen Asia y el Pacífico con 317.5 millones, las Américas con 216.6 millones, Medio Oriente con 101.2 millones y África con 73.9 millones. En términos de crecimiento porcentual respecto a 2023, destaca Asia y el Pacífico

12

(+33.8%), seguida por África (+13.5%) y Medio Oriente (+8.3%). Las Américas presentaron un crecimiento de +8.2% y Europa de +6.4%, con un promedio mundial de +12.2%.

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES *(millones) 2024*

ONU Turismo, Julio 2025

Región	Llegadas *series*
Europa	755,7
Asia y el Pacífico	317, 5
Américas	216, 6
Medio Oriente	101,2
África	73,9
Total Mundial	**1,465**

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

En cuanto a ingresos por región, Europa encabezó la captación de divisas con 725.3 mil millones de dólares, seguida por Asia y el Pacífico (422.9 mil millones), las Américas (392.9 mil millones), Medio Oriente (147.6 mil millones) y África (42.6 mil millones). A nivel mundial, los ingresos crecieron 10.5% respecto al año anterior, siendo Asia y el Pacífico la región de mayor dinamismo (+23.6%).

INGRESOS POR TURISMO INTERNACIONAL *(mil millones de USD)*

ONU Turismo, Julio 2025

Región	Ingresos
Europa	725.3
Asia y el Pacífico	422,9
Américas	392,9
Medio Oriente	147,6
África	42,6
Total Mundial	**1,731**

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

Entre los países más visitados en 2024, Francia lideró con 102 millones de llegadas, seguida por España (93.8 millones), Estados Unidos (72.4 millones), Turquía (60.6 millones) e Italia (57.8 millones). México ocupó el sexto lugar con 45 millones de turistas internacionales, consolidándose como uno de los destinos más importantes del hemisferio occidental.

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES *(millones) 2024*

ONU Turismo

País	Llegadas
Francia	102,0
España	93,8
Estados Unidos	72,4
Turquía	60,6
Italia	57,8
México	45,0
Alemania	37,5
Japón	36,9
Grecia	36,0
Tailandia	35,5
Austria	31,9
Arabia Saudita	29,7
Malasia	25,0
Hong Kong (China)	21,9

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

Respecto a los ingresos por turismo internacional, España fue el país con mayor captación (106.5 mil millones de dólares), seguido por Reino Unido (84.5 mil millones), Francia (77.1 mil millones), e Italia (58.7 mil millones). México se ubicó en la posición 15 con una captación de 33 mil millones de dólares, manteniéndose en el grupo de países líderes a nivel mundial por ingresos generados por el turismo.

13

INGRESOS POR LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES *(mil millones de USD) 2024*

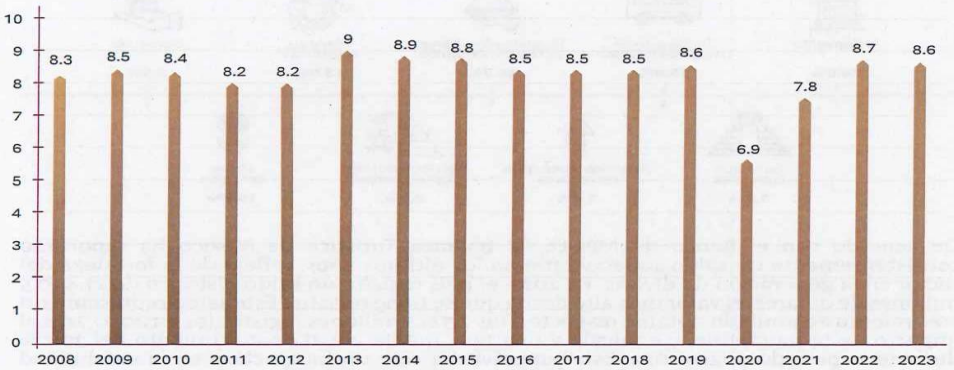
País	Ingresos
España	106,5
Reino Unido	84,5
Francia	77,1
Italia	58,7
Emiratos Arabes	57,0
Turquía	56,3
Japón	54,7
Australia	52,0
Canadá	49.9
Tailandia	42,7
Arabia Saudita	41,0
Alemania	40,1
China	39,7
India	35,0
México	33,0

Fuente: Barómetro de la ONU Turismo

TURISMO EN MÉXICO

En 2023, el Producto Interno Bruto turístico alcanzó un valor de 2.582 billones de pesos, lo que representó el 8.6% del PIB nacional, según datos del INEGI. Esta cifra no solo refleja la recuperación sostenida del sector, sino también su importancia estructural en la economía mexicana, superando la participación de actividades como la agricultura (3.7%), la minería (4.2%), la construcción (5.9%) y la industria de la información en medios masivos (1.4%).

Porcentaje de la contribución de Producto Interno Bruto (PIB) del Turismo respecto al PIB del total de la economía 2008-2023



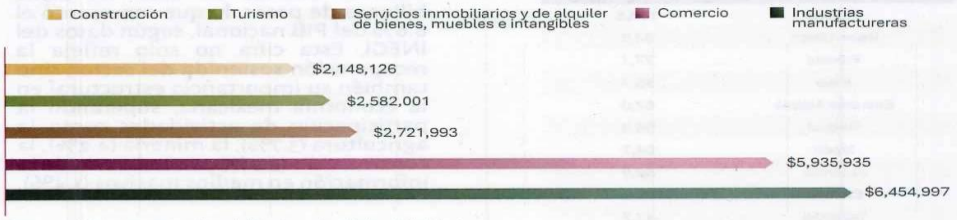
Fuente: INEGI, Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM), 2023

14

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PIB turístico nacional en relación con actividades económicas seleccionadas (2023 millones de pesos)



Fuente: INEGI, Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM), 2023

De acuerdo con la Cuenta Satélite 2023, los principales servicios que impulsan el PIB turístico en México son el alojamiento, el transporte turístico, y los restaurantes, seguidos por la venta de artesanías, comercio y otros servicios recreativos y culturales. En conjunto, estos rubros reflejan la diversidad y el peso económico del sector turístico en el país.

La mayor contribución al **PIBT** corresponde al **alojamiento.** Le sigue el transporte de pasajeros turísticos y otros servicios.



De acuerdo con el Banco de México, la Balanza Turística de México ha reportado consistentemente un saldo superavitario en los últimos años, reflejo de la fortaleza del sector en la generación de divisas. En 2023, el país registró un saldo histórico de 21,440.5 millones de dólares, el valor más alto desde que se tiene registro. Este saldo representa un crecimiento acumulado notable respecto a los 7,521.1 millones registrados en 2020, tras el impacto de la pandemia, y equivale a una tasa media anual de crecimiento del 39.2% durante el periodo 2020–2023. Este superávit ha sido un factor clave en la estabilidad macroeconómica del país y en el fortalecimiento de su balanza de pagos.

15

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

INGRESOS POR VISITANTES INTERNACIONALES A MÉXICO *(millones de dólares)*

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
10, 496.2	11,296.8	14,692.3	7,521.1	14,618.8	20,963.3	21,440.5

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

De acuerdo a los resultados publicados por el INEGI en la Cuenta Satélite del Turismo de México 2023, el sector turístico generó un total de 2.8 millones de puestos de trabajo remunerados, representando el 7.2% del total nacional. Del total de empleos turísticos, el 92.8% correspondió a servicios y el 7.2% a bienes. Las actividades que concentraron el mayor porcentaje de empleos fueron los restaurantes, bares y centros nocturnos (24.7%), el transporte de pasajeros (22.0%) y el alojamiento para visitantes (13.7%).

El crecimiento anual en el número de empleos turísticos fue del 3.1% con respecto a 2022, lo que indica una recuperación paulatina y sostenida del mercado laboral turístico. Entre las actividades con mayor dinamismo en generación de empleo destacan los servicios culturales (+14.0%) y los servicios deportivos y recreativos (+14.0%).

PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS RENUMERADOS 2022 y 2023
(número de puestos de trabajo, estructura porcentual, anual y variación porcentual anual)

Concepto	2022	Variación	Estructura	2023	Variación	Estructura
Total de la economía	38 730 150	-1.2		39 302 861	1.5	
Total turístico	2 743 866	5.1	100	2 828 978	3.1	100
Bienes	209 543	8.3	7.6	202 949	-3.1	7.2
Artesanías y otros bienes	209 543	8.3	7.6	202 949	-3.1	7.2
Servicios	2 534 323	4.9	92.4	2 626 029	3.6	92.8
Transporte de pasajeros	612 864	8.4	22.4	621 260	1.4	22
Restaurantes, bares y centros nocturnos	659 361	-4.3	24	697 222	5.7	24.7
Alojamiento para visitantes	393 284	9.2	14.3	388 085	-1.3	13.7
Agencias de viajes y otros servicios de reservas	27 085	5.9	1	26 905	-0.7	1
Comercio turístico	170 555	26.6	6.2	171 754	0.7	6.1
Servicios culturales	35 674	14.3	1.3	40 680	14	1.4
Servicios deportivos y recreativos	65 390	8.5	2.4	74 521	14	2.7
Otros servicios	570 110	3.7	20.8	605 602	6.2	21.2

Fuente: INEGI, Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM), 2023

16

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

VISITANTES INTERNACIONALES

Durante 2023, México recibió un total de 74.8 millones de visitantes internacionales, lo que representa una importante recuperación y consolidación del país como uno de los destinos turísticos más relevantes a nivel global. Dentro de esta cifra, se contabilizaron 41.9 millones de turistas internacionales, de los cuales 26.6 millones correspondieron al turismo receptivo (viajeros que ingresaron por vía aérea o terrestre con pernocta) y 15.3 millones al turismo fronterizo.

Además, se registraron 32.9 millones de excursionistas internacionales, es decir, visitantes sin pernocta. Este segmento incluye tanto a excursionistas fronterizos como a pasajeros en crucero, que contribuyen significativamente al volumen de movilidad internacional del país. Esta distribución de los visitantes refleja la diversidad de flujos turísticos que llegan a México y el amplio espectro de productos turísticos que lo hacen atractivo para diferentes perfiles de viajeros.

VISITANTES INTERNACIONALES A MÉXICO

Número de personas		2019	2020	2021	2022	2023
Visitantes internacionales a México	Miles	97,406	51,128	55,301	65,994	74,818
Turistas internacionales		45,024	24,284	31,860	38,326	41,949
Turismo receptivo		23,758	10,815	18,044	25,424	26,685
Turismo fronterizo		21,267	13,469	13,816	12,902	15,265
Excursionistas internacionales		52,382	26,845	23,441	27,669	32,868
Excursionistas fronterizos		43,287	24,264	21,687	20,594	23,671
Pasajeros en crucero		9,095	2,580	1,754	7,075	9,198

Fuente: INEGI, Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM), 2023

INGRESOS DE DIVISAS POR VISITANTES A MÉXICO

Durante 2023, México captó un total de 30,694 millones de dólares por concepto de visitantes internacionales, cifra que representa un incremento sostenido respecto a los años anteriores y consolida al país como uno de los principales destinos generadores de divisas turísticas a nivel global.

Del total, 28,657 millones de dólares fueron aportados por turistas internacionales, siendo el turismo receptivo el componente más relevante con 26,864 millones de dólares. Por su parte, el turismo fronterizo contribuyó con 1,793 millones de dólares. En cuanto a los excursionistas internacionales, estos generaron 2,036 millones de dólares, de los cuales 1,346 millones correspondieron a excursionistas fronterizos y 742 millones a pasajeros en crucero.

17

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

GASTO						
Número de personas		2019	2020	2021	2022	2023
Visitantes internacionales a México	Millones de dólares	24,573.2	10,995.6	19,765.4	28,016.8	30,694.1
Turistas internacionales		22,354.0	9,860.8	18,487.3	26,347.3	28,567.3
Turismo receptivo		21,045.5	9,123.7	17,319.6	25,022.9	26,964.5
Turismo fronterizo		1,308.5	737.0	1,167.7	1,324.4	1,602.8
Excursionistas internacionales		2,219.2	1,134.8	1,278.1	1,669.5	2,126.8
Excursionistas fronterizos		1,593.2	952.5	1,153.7	1,126.8	1,384.5
Pasajeros en crucero		626.0	182.3	124.4	542.7	742.3

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

TURISMO EGRESIVO

Durante 2023, un total de 11.5 millones de residentes en México realizaron viajes al extranjero, lo que representa un incremento sostenido respecto a los 10 millones registrados en 2022 y casi el triple de los 3.8 millones observados en 2020, año más crítico para el turismo emisor debido a la pandemia. Aunque aún no se supera el nivel prepandemia de 2019 (12.2 millones), la tendencia muestra una recuperación constante del turismo egresivo mexicano.

TURISMO EGRESIVO ANUAL NÚMERO DE PERSONAS *(miles)*					
	2019	2020	2021	2022	2023
Turismo Egresivo	12,236	3,825	8,924	10,037	11,538

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

TURISMO DOMÉSTICO

El turismo doméstico sigue siendo el principal motor del sector en México. En 2023, se registraron 103.9 millones de viajes de residentes nacionales dentro del país, lo que representa un aumento de casi 6 millones respecto a 2022, cuando se reportaron 98 millones. Esta tendencia positiva confirma la importancia del mercado interno en la dinamización de los destinos turísticos, particularmente aquellos con vocación regional.

LA COMPETENCIA TURÍSTICA EN LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS

De acuerdo a los resultados del Compendio Estadístico del Turismo 2023, en el contexto regional, la Ciudad de México se posicionó como el destino más visitado de la región centro del país durante 2023, al registrar 11.9 millones de llegadas de turistas, de los cuales más de 3 millones fueron visitantes internacionales. Le siguieron Guerrero y Puebla con 8.5 y 6.3 millones de llegadas, respectivamente. En este entorno, el estado de Morelos recibió un total de 1.8 millones de turistas, ocupando una posición intermedia entre las entidades vecinas. Del total, 1.6 millones fueron visitantes nacionales y 225 mil extranjeros.

18

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Estado	Llegada de turistas		
	Total	Nacionales	Extranjeros
Nacional	145,890,146	103,941,146	41,949
Ciudad de México	11,993,059	8,899,365	3,093,694
Guerrero	8,568,751	8,304,447	264,304
Puebla	6,305,528	5,601,762	703,766
Estado de México	3,319,512	3,125,958	192,554
Hidalgo	2,849,393	2,742,343	107,050
Morelos	1,826,800	1,601,166	225,634
Tlaxcala	420,105	358,137	61,968

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

En conjunto, los siete estados que conforman la región centro del país registraron en 2023 un total de 35.3 millones de llegadas de turistas, lo que representa el 24.2% del total nacional. En cuanto al turismo doméstico, concentraron el 33.9% de los visitantes nacionales, mientras que en el ámbito internacional captaron el 17.6% de los turistas extranjeros que arribaron al país. Destaca la Ciudad de México, que por sí sola aportó el 7.4% de las llegadas de turistas internacionales a nivel nacional.

En cuanto a la infraestructura de hospedaje, los siete estados de la región centro del país concentran 6,043 hoteles, lo que equivale al 22.8% del total nacional. Puebla lidera en número de hoteles con 1,402 (5.29%), seguida del Estado de México con 1,133 (4.27%), y la Ciudad de México con 790 (2.98%). Guerrero, Hidalgo y Morelos mantienen cifras con 830 (3.13%), 847 (3.19%) y 619 (2.33%) respectivamente.

Entidad	Número de hoteles	% participación
Nacional	26,524	100 %
Ciudad de México	790	2.98 %
Guerrero	830	3.13 %
Puebla	1,402	5.29 %
Estado de México	1,133	4.27 %
Hidalgo	847	3.19 %
Morelos	619	2.33 %
Tlaxcala	422	1.59 %

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

En términos de capacidad instalada, los siete estados de la región concentran un total de 186,073 cuartos de hotel, lo que representa el 20.9% del total nacional. La Ciudad de México encabeza la lista con 60,485 cuartos (6.79%), seguida de Guerrero con 32,932 (3.70%), Puebla con 31,675 (3.56%) y el Estado de México con 23,493 (2.64%). En el caso de Morelos, se contabilizaron 13,497 cuartos, lo que representa el 1.52% del total nacional, por encima de Tlaxcala (0.67%) pero por debajo del resto de las entidades de la región.

19

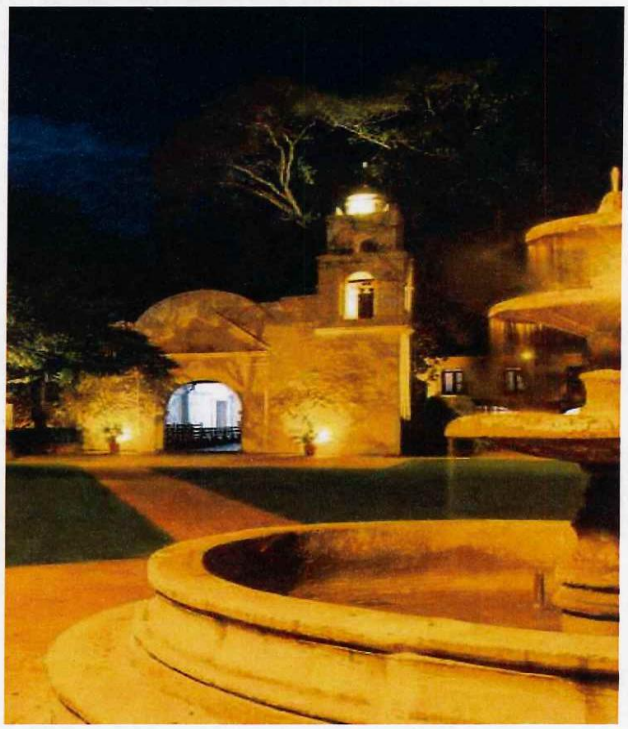
Entidad	Número de cuartos	% participación
Nacional	890,213	100 %
Ciudad de México	60,485	6.79
Guerrero	32,932	3.70
Puebla	31,675	3.56
Estado de México	23,493	2.64
Hidalgo	16,005	1.80
Morelos	13,497	1.52
Tlaxcala	5,986	0.67

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

En cuanto al nivel de ocupación hotelera, la región centro del país registró resultados diversos durante 2023. La Ciudad de México reportó la mayor ocupación con un 57.5%, superando ligeramente el promedio nacional de 55.57%. Hidalgo y Puebla presentaron niveles de 48.9% y 48.4%, respectivamente. En el caso de Morelos, la ocupación hotelera fue de 42.9%, por encima de entidades como Guerrero (43.5%), Estado de México (32.3%) y Tlaxcala (31.0%), pero aún por debajo del promedio nacional y de algunos competidores regionales.

Entidad	Ocupación hotelera
Nacional	55.57%
Ciudad de México	57.5%
Guerrero	43.5%
Puebla	48.4%
Estado de México	32.3%
Hidalgo	48.9%
Morelos	42.9%
Tlaxcala	31.0%

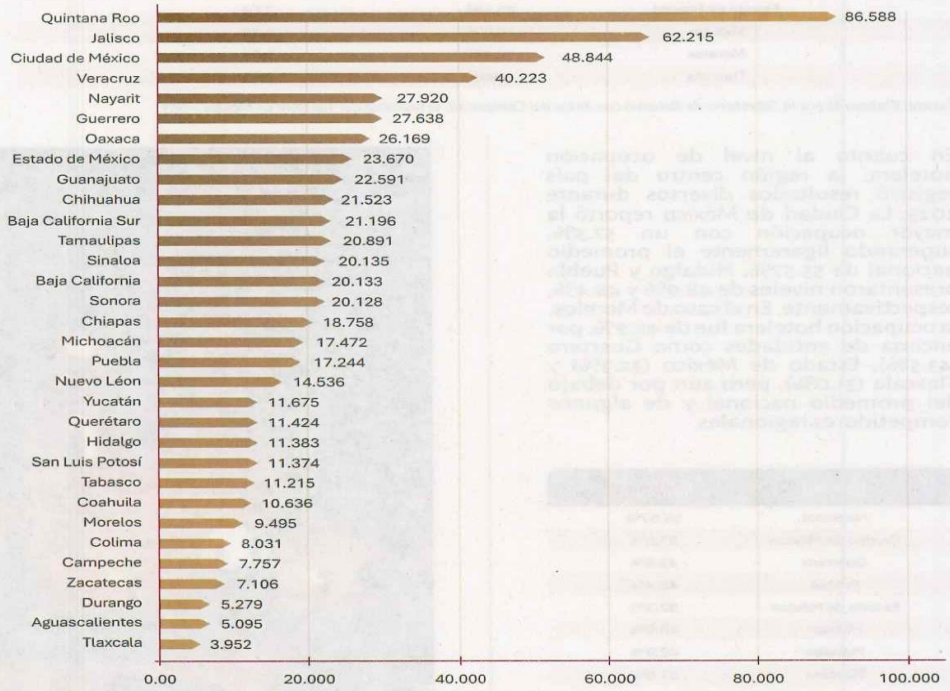
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023



20

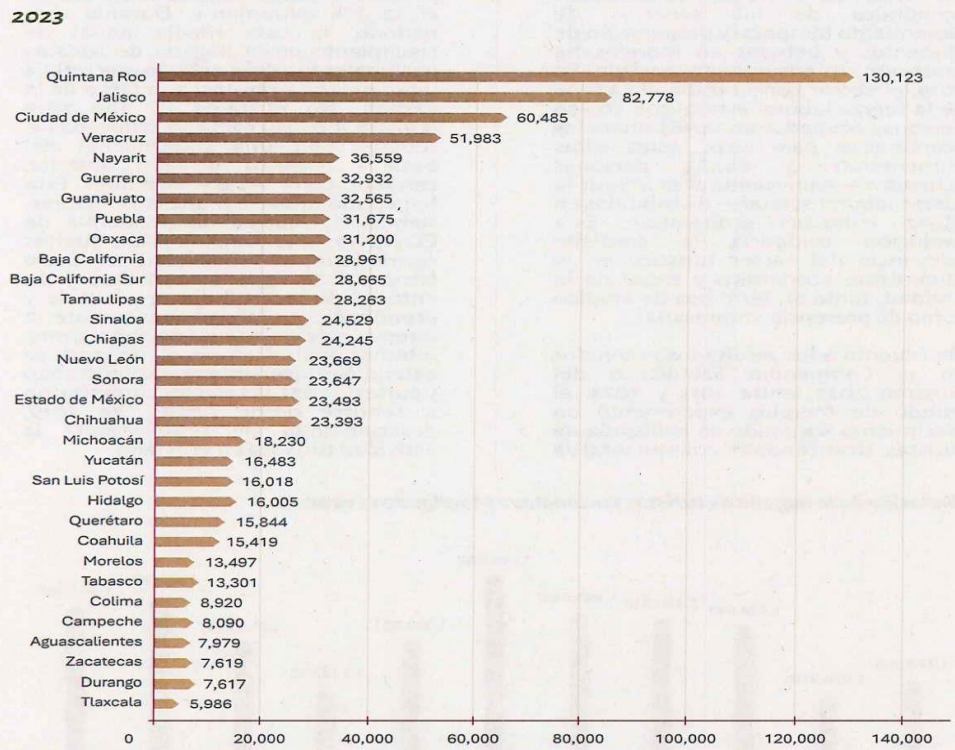
Comparativo de cuartos de Morelos a nivel nacional 2013 vs 2023

2013



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

21



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

EL TURISMO EN EL ESTADO DE MORELOS

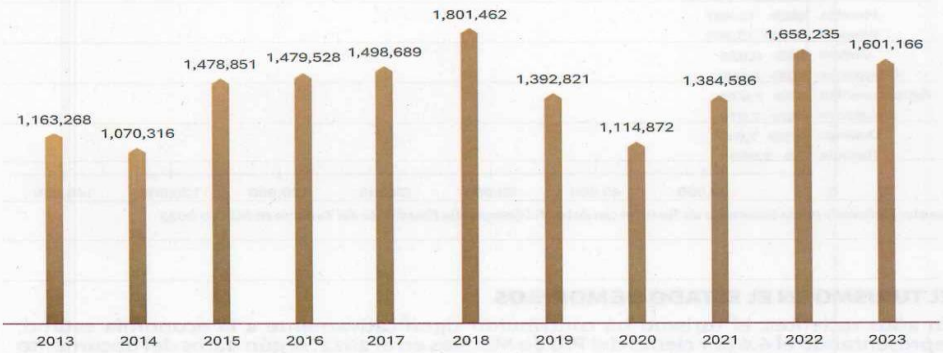
En años recientes, el turismo ha contribuido significativamente a la economía estatal, representando el 6.6 por ciento del PIB de Morelos en el 2022, según datos del documento "El PIB turístico estatal y municipal 2018- 2022 en México, una aproximación" de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

22

De acuerdo con los Censos Económicos del INEGI 2019 y 2024, la actividad económica de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en Morelos ha mostrado un crecimiento notable. En 2019, el sector concentraba el 14.03% de la fuerza laboral estatal con 50,826 personas ocupadas en 14,365 unidades económicas; para 2024, estas cifras aumentaron a 88,183 personas ocupadas —equivalente al 23.27% de la fuerza laboral estatal— distribuidas en 18,512 unidades económicas. Esta evolución evidencia la creciente relevancia del sector turístico en el dinamismo económico y social de la entidad, tanto en términos de empleo como de presencia empresarial.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Compendio Estadístico del Turismo 2023, entre 2013 y 2023, el estado de Morelos experimentó un crecimiento sostenido en la llegada de turistas, alcanzando en 2023 un total de 1.8 millones de visitantes, de los cuales el 87.63% fueron turistas nacionales y el 12.37% extranjeros. Durante este periodo, la tasa media anual de crecimiento en la llegada de turistas nacionales fue del 3.25%, lo que refleja una tendencia positiva a lo largo de la década. No obstante, el año 2019 registró la mayor caída en la llegada de turistas, con una disminución del 22.68% respecto al año anterior, cerrando con 1,392,821 visitantes. Esta baja pudo deberse a diversos factores, siendo el principal la pandemia de COVID-19, que trajo consigo fuertes restricciones de movilidad, el cierre temporal de servicios turísticos y un entorno de incertidumbre sanitaria y económica que afectó gravemente la intención de viaje tanto nacional como internacional. Aunque el impacto se extendió principalmente durante 2020 y parte de 2021, los efectos comenzaron a sentirse desde finales de 2019, desacelerando significativamente la actividad turística en el estado.

Evolución de la llegada de turistas nacionales a Morelos 2013 vs 2023



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

De acuerdo al mismo Compendio, en el 2023, el porcentaje de ocupación hotelera a nivel nacional fue de 55.57%, 12.62 puntos porcentuales mayor que la del estado. En Morelos la ocupación hotelera pasó de 38.37% en el 2013 a 42.95% en el 2023.

Entre 2013 y 2023, la ocupación hotelera en Morelos mostró fluctuaciones significativas. Tras mantenerse alrededor del 35-39% hasta 2017, la pandemia de COVID-19, declarada en 2020, provocó una caída histórica del 24.10%. La ocupación comenzó a recuperarse en 2021 y alcanzó su pico en 2022 con 57.58%, para estabilizarse en 42.95% en 2023, cuando se declaró oficialmente el fin de la emergencia sanitaria. Previamente, la baja de 2017 se vinculó a la crisis económica mundial y la influenza AH1N1.

Evolución del porcentaje de ocupación hotelera en Morelos 2013-2023



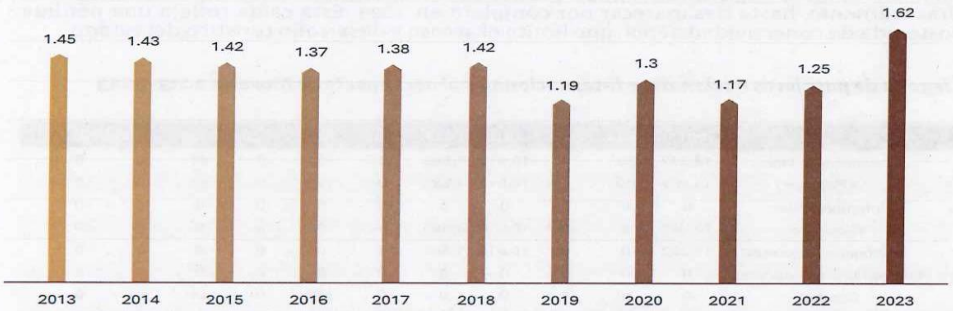
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

El análisis del factor de ocupación revela una disminución en los turistas noche y en la estadía promedio, particularmente entre visitantes nacionales. De 2013 a 2017, la estadía se redujo de 1.45 a 1.38 noches, alcanzando su punto más bajo en 2021 con 1.17 noches, reflejando el impacto de la pandemia. Aunque en 2023 se observó una recuperación significativa con 1.62 noches, la tendencia general durante el periodo muestra una reducción sostenida que afecta la permanencia de los turistas en el destino.



25

Evolución estadía promedio



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

OFERTA COMPLEMENTARIA

En Morelos existen 3,073 establecimientos turísticos registrados, de acuerdo con datos de INEGI reportados a SECTUR. La oferta se concentra principalmente en restaurantes (50.11%) y hoteles (20.14%), que en conjunto representan más del 70% del total. El resto se distribuye entre cafeterías (11.23%), bares (8.59%), agencias de viaje, guías de turistas, balnearios, discotecas, arrendadoras de autos, centros de convenciones y otros servicios especializados, conformando un ecosistema turístico diverso y funcional.

Concepto	Número	% participación
Hoteles	619	20.14%
Restaurantes	1,540	50.11%
Cafeterías	345	11.23%
Bares	264	8.59%
Discotecas y centros nocturnos	5	0.16%
Agencia de viajes	92	2.99%
Guía de turistas	74	2.41%
Arrendadoras de autos	6	0.20%
Centros de convenciones	1	0.03%
Balnearios	42	1.37%
Campos de Golf	8	0.26%
Otras clases	77	2.51%
Total	3,073	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Turismo con datos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2023

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



TLAYACAPAN

Número total de habitantes
· 19,408 habitantes
· 9,779 población femenina
· 9,629 población masculina
· 910 habitantes, población que habla alguna lengua indígena

Fuente: Secretaría de Turismo

Prestadores con Registro Nacional de Turismo	Ingresos por suministro de bienes, alojamiento y alimentos	Valor agregado censal bruto alojamiento y esparcimiento
11	$154,000,000 millones de pesos	$68.20 millones de pesos

Fuente: Secretaría de Turismo

Año	Afluencia de visitantes	Derrama económica
2021	74833	$ 66,384,661.38
2022	65382	$ 60,118,230.00
2023	38754	$ 42,855,294.37

Fuente: Secretaría de Turismo

29

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

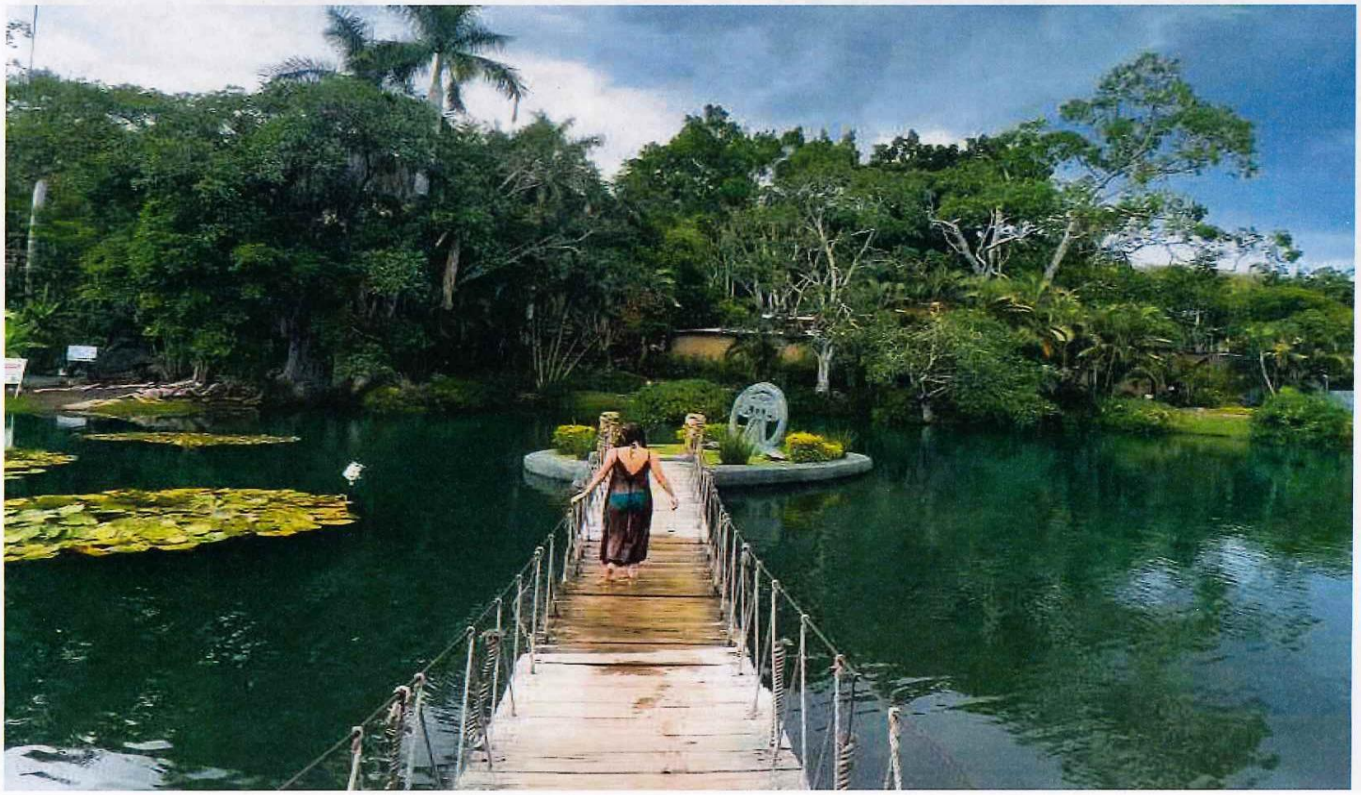
TLALTIZAPÁN

Número total de habitantes
· 52,399 habitantes
· 26,874 población femenina
· 25,525población masculina
· 334 habitantes, población que habla alguna lengua indígena

Fuente: Secretaría de Turismo

Prestadores con Registro Nacional de Turismo	Ingresos por suministro de bienes, alojamiento y alimentos	Valor agregado censal bruto alojamiento y esparcimiento	Distintivos de Calidad Turística
5	$19,000,000 millones de pesos	6.40 millones de pesos	1

Fuente: Secretaría de Turismo



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



XOCHITEPEC

Número total de habitantes
· 73,539 habitantes
· 36,629 población femenina
· 36,910 población masculina
· 1.36k habitantes, población que habla alguna lengua indígena

Fuente: Secretaría de Turismo

Prestadores con Registro Nacional de Turismo	Ingresos por suministro de bienes, alojamiento y alimentos	Valor agregado censal bruto alojamiento y esparcimiento	Distintivos de Calidad Turística
12	$356,000,000 millones de pesos	$185.69 millones de pesos	12

Fuente: Secretaría de Turismo

31

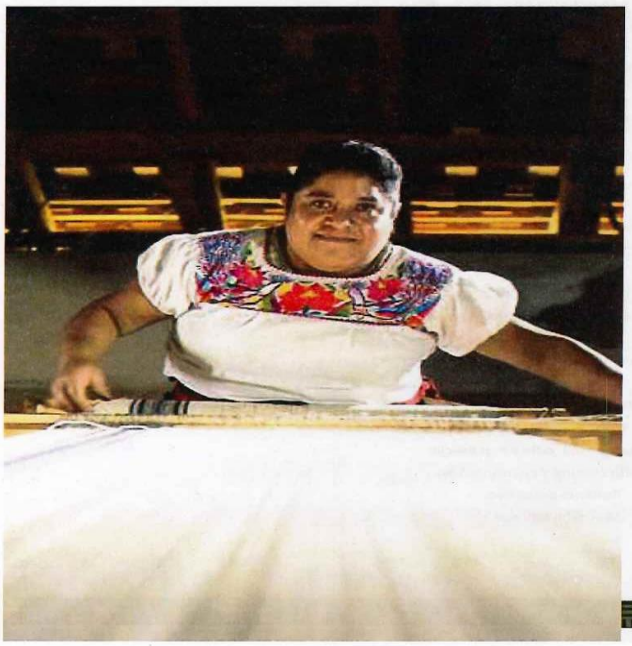
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

TURISMO COMUNITARIO

Actualmente en el estado de Morelos existen 282 comunidades indígenas con 82 mil 634 habitantes, según el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) con base en datos de 2021. Además, existen diez proyectos de Turismo Alternativo en Zona Indígena (Tazimor), sin embargo, es importante mencionar que las comunidades indígenas y pueblos originarios en el Estado, por su misma identidad, usos y costumbres como comunidad, ya desarrollan actividades turísticas.

Morelos, cuenta con una rica biodiversidad, ofrece ecosistemas variados que hacen del Estado un destino atractivo para este tipo de turismo, promoviendo el desarrollo económico local, la conservación ambiental y la preservación cultural. El mercado potencial es amplio, impulsado por el interés en experiencias auténticas y sostenibles.



El análisis de perfiles de turistas se distingue entre mexicanos y extranjeros. Los turistas mexicanos de 25 a 45 años, buscan experiencias auténticas y educativas, con estancias de dos a tres días y un gasto de 2 mil a 5 mil pesos, preferentemente en talleres y visitas guiadas. Los turistas extranjeros de 30 a 55 años, provenientes principalmente de Estados Unidos y Alemania, valoran las experiencias culturales y naturales, con estancias de 7 a 14 días con un gasto de 10 mil a 30 mil pesos.

Ambos perfiles de turistas nacionales e internacionales están interesados en participar en el desarrollo comunitario y minimizar su impacto ambiental.

La cocina tradicional morelense destaca por su riqueza cultural y su potencial para generar experiencias turísticas auténticas, gracias a la labor de 64 cocineras tradicionales identificadas en el estado. Se detectan oportunidades para aprovechar la demanda de experiencias turísticas sostenibles y auténticas, y para promover el desarrollo local y la economía comunitaria. Sin embargo, se enfrentan desafíos como la invisibilización de la cocina tradicional y los efectos del turismo convencional, así como la necesidad de garantizar la participación efectiva de las comunidades locales y la distribución equitativa de beneficios. Con acciones como la creación de rutas gastronómicas, talleres y festivales, y la implementación de distintivos de autenticidad, se busca contrarrestar estos desafíos y promover la revalorización de la cocina tradicional morelense.

32

DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

El desarrollo de productos turísticos en Morelos es un proceso estratégico y multidimensional que involucra la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, empresarios, turoperadores y comunidades locales. Este esfuerzo busca consolidar un portafolio diversificado en los 18 segmentos turísticos identificados, asegurando la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio cultural del Estado.

	Municipio	Segmento
1	Amacuzac	Turismo de aventura, entretenimiento y agroturismo
2	Atlatlahucan	Turismo religioso
3	Axochiapan	Agroturismo
4	Ayala	Turismo cultural y agroturismo
5	Coatetelco	Turismo gastronómico
6	Coatlán del Río	Turismo gastronómico
7	Cuautla	Turismo cultural
8	Cuernavaca	Turismo idiomático, residencial, de reuniones y eventos
9	Emiliano Zapata	Turismo cultura y científico
10	Hueyapan	Turismo comunitario
11	Huitzilac	Agroturismo
12	Jantetelco	Agroturismo
13	Jiutepec	Turismo de bodas, lunamieleros y científico
14	Jojutla	Turismo deportivo y entretenimiento
15	Jonacatepec	Agroturismo
16	Mazatepec	Agroturismo
17	Miacatlán	Agroturismo
18	Ocuituco	Agroturismo
19	Puente de Ixtla	Agroturismo
20	Temixco	Turismo científico
21	Temoac	Agroturismo
22	Tepalcingo	Turismo cultural
23	Tepoztlán	Turismo de aventura, salud, bienestar y médico
24	Tetecala	Agroturismo
25	Tetela del Volcán	Agroturismo
26	Tlalnepantla	Agroturismo
27	Tlaltizapán	Turismo cultural, aventura y de ocio
28	Tlaquiltenango	Turismo de ocio
29	Tlayacapan	Turismo cultural y aventura
30	Totolapan	Turismo cultural
31	Xochitepec	Turismo de salud, bienestar, médico y residencial
32	Xoxocotla	Turismo comunitario
33	Yautepec	Turismo cultural, ocio y residencial
34	Yecapixtla	Turismo cultural y gastronómico
35	Zacatepec	Turismo deportivo
36	Zacualpan de Amilpas	Turismo cultural

Fuente: Secretaría de Turismo

33

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Destacan segmentos clave como el turismo de romance, con más de 8,000 matrimonios celebrados en 2023, una derrama estimada de 1,500 millones de pesos anuales y una infraestructura que incluye 46 haciendas históricas, 164 jardines y numerosos hoteles boutique. La profesionalización de los servicios, incluida la certificación de wedding planners, fortalece aún más su competitividad en el mercado. Asimismo, el turismo de reuniones ha cobrado relevancia gracias a recintos como el Centro de Congresos y Convenciones Morelos, Dorados Conventions & Resort y el Centro Cultural Teopanzolco. Este segmento representó un aporte aproximado del 1.43% al PIB, con un gasto promedio de 700 dólares por persona, evidenciando el potencial del turismo MICE (Meetings, Incentives, Conferences, Exhibitions).

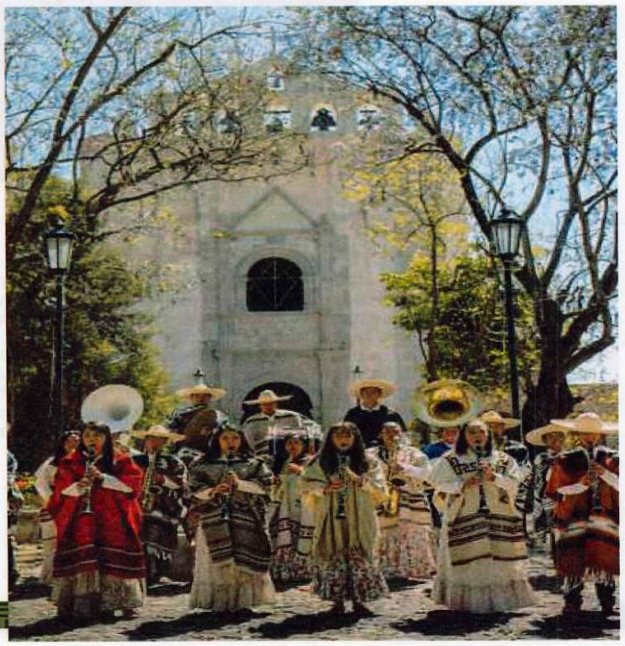
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Otro pilar fundamental es el turismo de naturaleza, que incluye subsegmentos como el ecoturismo, turismo rural y de aventura. Actividades como senderismo, ciclismo, deportes acuáticos y montañismo responden a un mercado en crecimiento que representa el 25% de los turistas nacionales. Estas experiencias han sido clave para contrarrestar la estacionalidad, impulsando visitas en temporadas bajas y fomentando el desarrollo rural sustentable. Este segmento se fortalece con la presencia de cinco Áreas Naturales Protegidas Federales, como el Corredor Biológico Chichinautzin, el Parque Nacional El Tepozteco y las Lagunas de Zempoala, junto con seis áreas estatales y diez municipales, que permiten una amplia gama de actividades como el campismo, observación de flora y fauna y senderismo guiado, consolidando a Morelos como un destino comprometido con la conservación ambiental.

Por su parte, el turismo científico aprovecha la infraestructura de 42 centros de investigación, tres laboratorios nacionales y múltiples líneas de investigación, atrayendo a profesionales y académicos interesados en estancias prolongadas para proyectos de innovación. Este segmento fortalece la ocupación fuera de temporada y genera beneficios compartidos con las comunidades locales. El Estado también promueve el turismo comunitario, desarrollado por las propias comunidades locales e indígenas. Con más de 900 comunidades y 77 reconocidas por el INPI, este tipo de turismo fomenta la equidad en la distribución de beneficios, la conservación del patrimonio y la identidad cultural. Experiencias apoyadas por cooperativas, artesanos, cocineras tradicionales y guías certificados fortalecen su autenticidad y sostenibilidad.

El turismo cultural representa una de las principales motivaciones de viaje. Morelos cuenta con ocho zonas arqueológicas abiertas al público, entre ellas Xochicalco, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO y Teopanzolco en Cuernavaca. Asimismo, alberga una oferta de 42 museos, como el Museo Morelense de Arte Popular y la Casa Zapata, 47 haciendas restauradas que funcionan como hoteles boutique o jardines de eventos, y 11 conventos del siglo XVI reconocidos como Patrimonio de la Humanidad e integrados en la Ruta de los Conventos. Esta riqueza patrimonial se complementa con fiestas patronales, expresiones artesanales, manifestaciones musicales y tradiciones vivas, consolidando una experiencia cultural integral que involucra activamente a las comunidades receptoras.



35

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

Morelos también ha comenzado a diversificar su portafolio turístico con segmentos emergentes que amplían su oferta y responden a nuevas motivaciones de viaje. Entre ellos destaca el turismo gastronómico, impulsado por festivales culinarios, productos con denominación de origen como el arroz, y colectivos de cocineras tradicionales; el turismo de entretenimiento, con parques temáticos como Zoofari o Jardines de México y festivales de gran convocatoria como Bahidorá, Vaivén y Miquixtli; y el turismo de salud y bienestar, que integra spas, temazcales, retiros y centros wellness, posicionando a Morelos dentro del circuito nacional de turismo médico.

Otros segmentos en desarrollo incluyen el turismo religioso, vinculado a iglesias, conventos, fiestas patronales y expresiones de fe; el turismo deportivo, asociado tanto a eventos organizados como a actividades de aventura; así como el turismo de ocio, el turismo senior y el turismo inclusivo, que ganan terreno como opciones recreativas adaptadas a diversos perfiles de visitantes. Por su parte, el turismo residencial crece a partir de la oferta de vivienda temporal en destinos turísticos, con más de 8,000 casas listadas en plataformas digitales. Esta expansión diversificada representa una oportunidad estratégica para consolidar un modelo turístico más inclusivo, sostenible y competitivo en el estado.

En contraste, el turismo idiomático ha mostrado una caída en los últimos años, debido a diversos factores que han limitado su crecimiento. A pesar de que Morelos cuenta con al menos ocho escuelas especializadas en la enseñanza del español para extranjeros y con un entorno cultural propicio para la inmersión lingüística, el interés por este tipo de viajes se ha reducido. Una de las pricipales razones



es el avance de las nuevas tecnologías y plataformas digitales, que han facilitado el aprendizaje de idiomas de manera remota, disminuyendo la necesidad de trasladarse físicamente a otros países. Si bien antes los viajeros buscaban aprender, practicar y conocer una nueva cultura en el lugar de origen del idioma, ahora muchos optan por alternativas virtuales más accesibles y económicas.

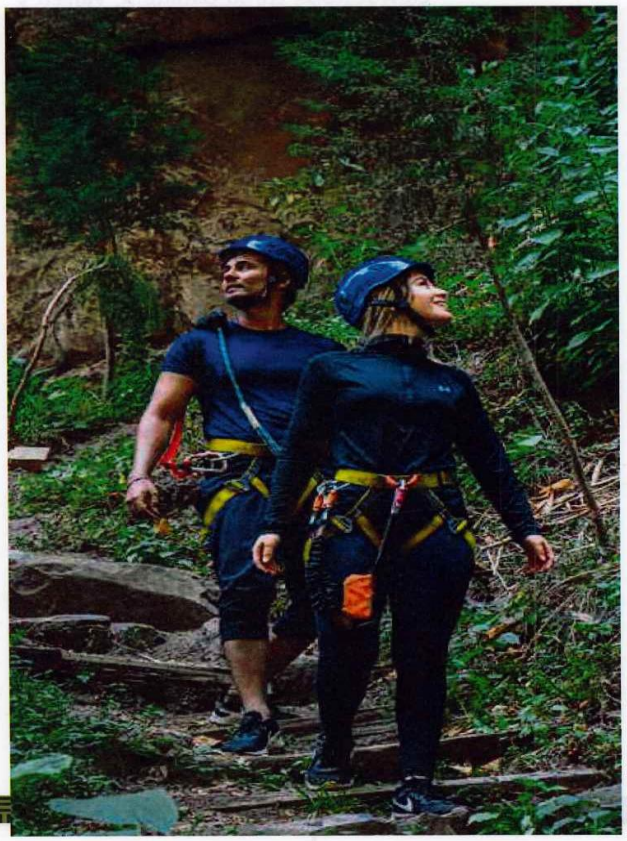
A esta tendencia se suman factores externos como los altos niveles de inseguridad en algunas regiones del país, que han llevado a países emisores como Estados Unidos a emitir alertas de viaje. Estas advertencias afectan la percepción de seguridad entre

36

estudiantes internacionales y sus familias, reduciendo la posibilidad de elegir destinos como Morelos para este tipo de experiencias formativas. En este contexto, el segmento requiere una estrategia integral de reactivación, que combine promoción especializada, garantías de seguridad, alianzas con instituciones educativas internacionales y el fortalecimiento de experiencias culturales presenciales que hagan del aprendizaje una vivencia única e irreemplazable.

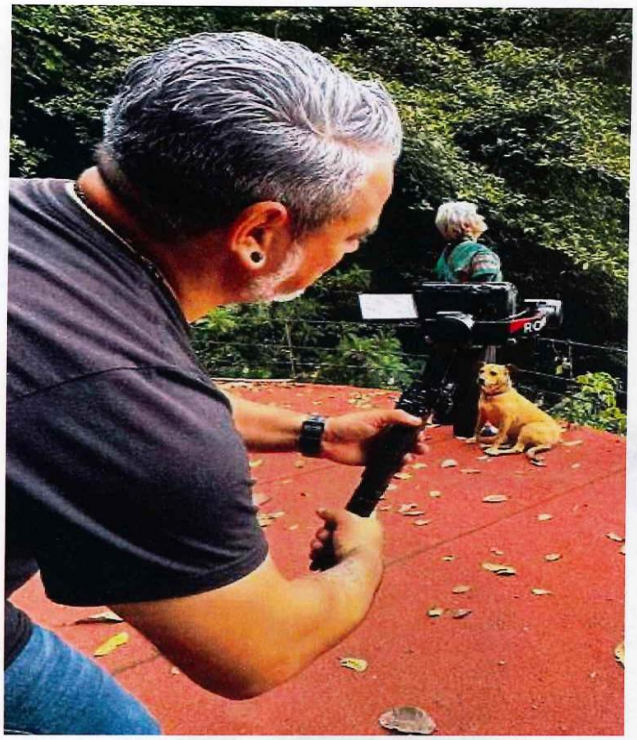
No obstante, este proceso de diversificación enfrenta problemas críticos de planificación y gestión, derivados de la inexistencia de un inventario turístico sistemático y actualizado. Esta herramienta permitiría identificar, clasificar y priorizar los recursos turísticos disponibles en cada municipio, sentando las bases para la formulación de políticas públicas, el diseño de circuitos, la integración de rutas y la toma de decisiones estratégicas. Su ausencia limita la posibilidad de ordenar, jerarquizar y aprovechar el potencial real de cada territorio, obstaculizando la creación de productos integrados, sostenibles y comercializables. A esto se suma el déficit en la coordinación multisectorial, ya que aún existen esfuerzos aislados entre municipios, prestadores y organismos públicos, lo que impide crear sinergias que potencien el desarrollo regional. Además, persisten limitaciones de infraestructura básica y servicios complementarios, debilidades en la gestión ambiental, falta de consideración de la capacidad de carga en sitios sensibles, y amenazas a la autenticidad cultural en proyectos turísticos no sustentables.

Finalmente, el diseño de productos turísticos debe partir de conceptos innovadores que permitan el disfrute del visitante mientras se promueve la sensibilización hacia el valor cultural, arqueológico y natural del estado. Cada región puede potenciar su vocación turística con estrategias diferenciadas, basadas en inteligencia de mercado y acompañadas por consejos consultivos municipales que fortalezcan la planeación desde lo local. Para lograrlo, es indispensable avanzar hacia un modelo de desarrollo turístico más planificado, colaborativo y sostenible, que transforme los recursos en experiencias auténticas y de calidad.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



FILMACIONES

Morelos tiene todas las ventajas necesarias para desarrollar e incrementar el segmento de la industria de filmaciones generando derrama económica. Su cercanía con la Ciudad de México, la belleza y diversidad de los lugares, y la calidad de los servicios turísticos, incrementan día a día las posibilidades de atraer un mayor número de filmaciones tanto internacionales como nacionales, provocando una importante derrama económica.

Tan sólo en el 2024, a través de 54 proyectos audiovisuales realizados en el Estado, se generó una derrama económica de 21 millones 463 mil 768 pesos y se reportaron 159 personas contratadas en dichos proyectos, según datos y registros de la Comisión de Filmaciones del Estado.

Se ha identificado una oportunidad para fortalecer esta actividad mediante la profesionalización de los servicios cinematográficos en el estado. Esto implica elevar la capacidad técnica de los prestadores de servicios esenciales para la producción audiovisual, como actores, cinefotógrafos, productores, sonidistas, iluminadores, fotógrafos, continuistas, asistentes de producción, vestuaristas, entre otros. Actualmente, muchas producciones traen consigo a su propio equipo creativo y técnico, por lo que se vuelve prioritario integrar talento morelense en los proyectos que se desarrollan en la entidad. Para lograrlo, es fundamental promover procesos de capacitación en distintas áreas de la producción, fomentar la creación local de contenidos de calidad y generar incentivos para que las productoras foráneas contraten servicios profesionales locales.

La historia del Estado de Morelos nos muestra que se trata de una región con una cultura cinematográfica dinámica y relevante.

COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

El sector turístico de Morelos ha experimentado avances significativos en materia de capacitación y certificación, aunque aún enfrenta desafíos importantes para alcanzar la cobertura total de empresas y prestadores de servicios. Durante el periodo 2021-2024, se implementaron programas como Anfitrionía y calidad en el servicio, Protección y prevención de riesgos al turista, Marketing digital, Manejo higiénico de alimentos, entre otros, capacitando a un total de 5 mil 39 participantes.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

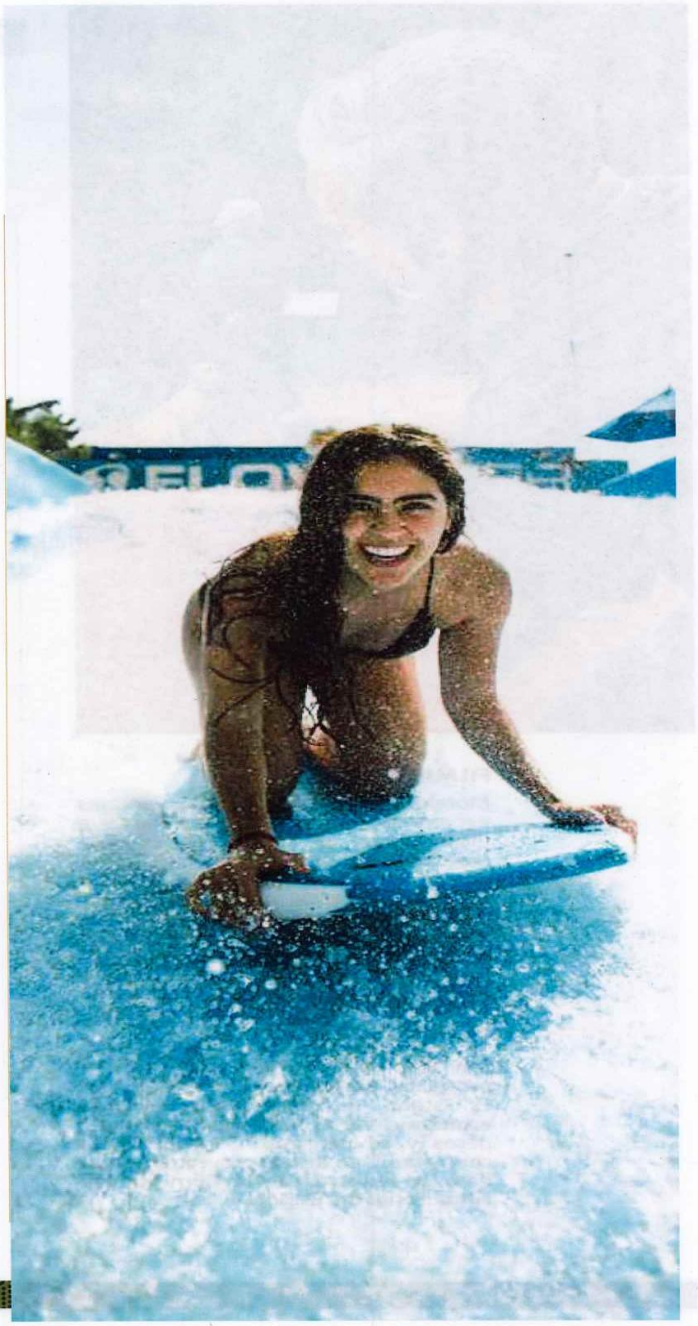
Última Reforma: Texto Original

Si bien estos números reflejan un esfuerzo considerable, es importante mencionar que hay muchas personas que participaron en múltiples cursos generando duplicidad, lo que resalta la necesidad de ser más inclusivos y ampliar la base de beneficiarios para incluir a más prestadores de servicios y empresas.

En cuanto a la certificación, se entregaron 268 distintivos de calidad a empresas turísticas, incluyendo Distintivo moderniza y Punto limpio y sustentable, lo que representa el 9.07 por ciento de las empresas turísticas vigentes.

Mediante la colaboración interinstitucional, se han gestionado recursos clave para fortalecer la competitividad del sector turístico en Morelos, logrando capacitar a 3 mil 217 prestadores de servicios turísticos entre 2021 y 2024. Este esfuerzo ha beneficiado aproximadamente al 20 por ciento de las empresas turísticas registradas en el Estado, contribuyendo al desarrollo, profesionalización del sector y representando una oportunidad importante de capacitar a una mayor población.

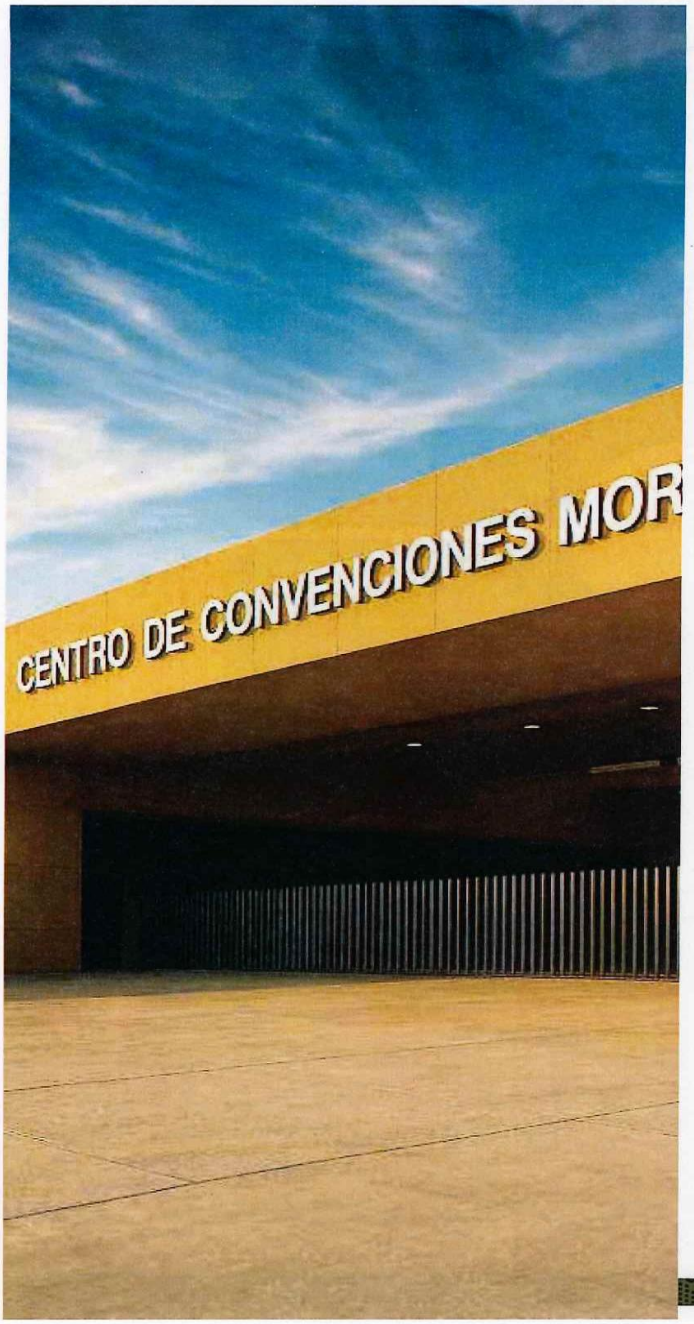
Entre 2021 y 2024, se registraron 587 prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), lo que representa el 19.87 por ciento de los prestadores activos en Morelos.



39

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



CENTRO DE CONVENCIONES

En el tema de congresos y convenciones, Morelos contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB), consolidándose como un motor estratégico para el desarrollo económico.

Durante el presente ejercicio, el Centro de Congresos y Convenciones Morelos (CCCM) albergó 35 eventos, de los cuales 21 fueron organizados por empresas privadas y 14 por el sector público, logrando una venta total de 116 mil 240 metros cuadrados y generando ingresos por 3 millones 854 mil 360 pesos. Además, la contratación de servicios relacionados con estos eventos representó una derrama económica directa de 1 millón 157 mil 308 pesos, beneficiando a proveedores locales y fortaleciendo la economía del Estado.

Sin embargo, persisten desafíos que limitan su competitividad, como la insuficiencia de infraestructura hotelera y servicios complementarios en su entorno, la falta de promoción nacional e internacional, actualmente se está trabajando a través de la participación en diferentes eventos y en asociaciones; la falta de mantenimiento, la deficiente señalización del recinto, así como la limitada conectividad con el transporte público, al respecto se están realizando mantenimientos integrales para rehabilitar la infraestructura del inmueble, así como diversas estrategias de señalización; por otra parte para dar solución a la conectividad se ha tenido acercamiento con líneas de transporte público y privado.



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS
(INTERNAS)

- Patrimonio histórico y natural.
- 4 Pueblos Mágicos.
- Riqueza Cultural e histórica.
- Oferta hotelera de calidad
- Posicionamiento turismo de salud
- Vocación turística
- Biodiversidad y ecosistemas únicos
- Sitios naturales
- Ubicación geográfica estratégica
- Patrimonio cultural e histórico
- Accesibilidad terrestre
- Calidez de su gente

OPORTUNIDADES
(EXTERNAS)

- Percepción de inseguridad y violencia
- Alerta en embajadas
- Clima político
- Cambio climático
- Desastres naturales
- Posicionamiento turístico de otros estados
- Crisis global
- Mala imagen de la función pública
- Informalidad del sector

DEBILIDADES
(INTERNAS)

- Estado de paso
- Insuficiencia de operadores y productos turísticos
- Infraestructura deficiente
- Falta de identidad como destino
- Falta de promoción atractiva, eficaz e influyente
- Prestadores de servicios sin capacitación
- Abandono de gobierno sector turístico
- Falta de financiamiento y apoyo institucional
- Oferta turística centralizada
- Áreas naturales mal gestionadas
- Escasez de financiamiento
- Falta de un sistema estadístico confiable
- Turismo "de bajo valor"

AMENAZAS
(EXTERNAS)

- Integración y atención a todos los segmentos
- Colaboración institucional en los tres niveles
- Acuerdo de colaboración turística
- Gestión de recurso federal e internacional
- Nuevo centro de convenciones en Cuernavaca
- Gestión de manejo de crisis
- Incrementar en la pernocta
- Fortalecer rutas existentes
- Creación de productos integrales y sustentables
- Ser un destino turístico
- Reconciliación con el sector
- Nueva ley de turismo
- Constituir una OCC

41



5.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

El desarrollo turístico de Morelos enfrenta serias limitaciones debido a un entorno de inseguridad, la falta de profesionalización del sector, una infraestructura deficiente y una gobernanza fragmentada, lo que obstaculiza la consolidación de una actividad turística sostenible, competitiva e incluyente.

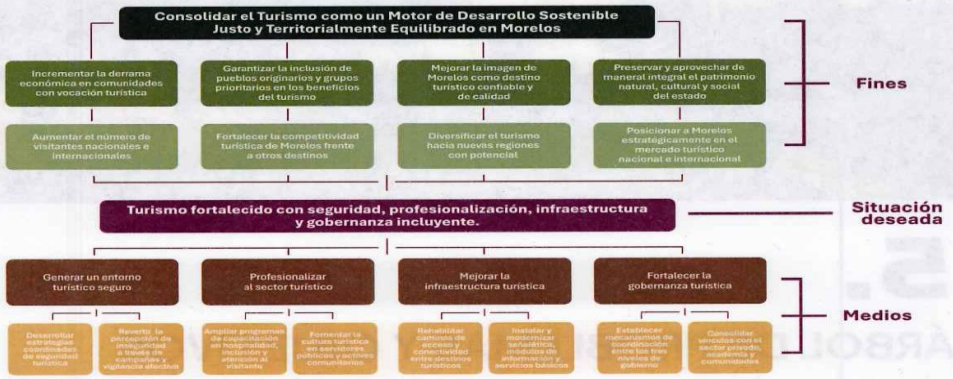
ÁRBOL DE PROBLEMAS



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

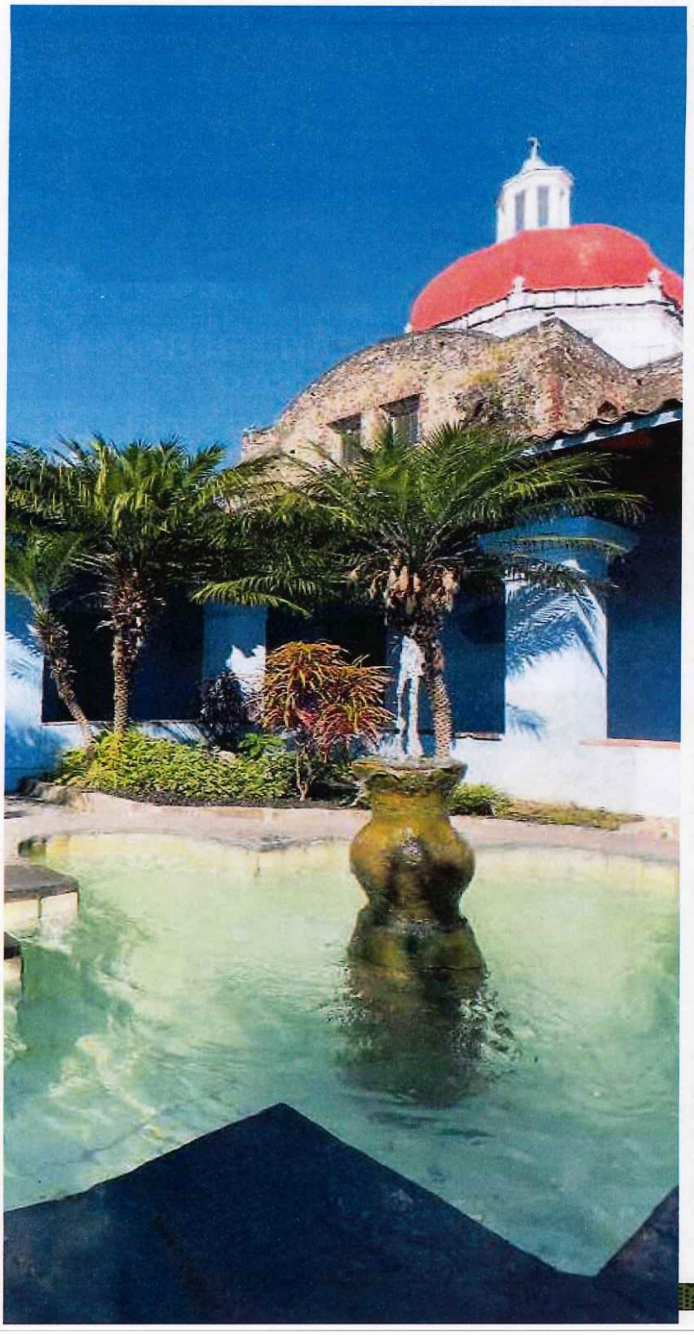
Última Reforma: Texto Original

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



6.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

1. Impulsar una estrategia de planeación integral y sostenible para el desarrollo turístico en el estado.

ESTRATEGIA

1.1 Impulsar la coordinación intersectorial para la integración de una planeación turística eficaz y territorialmente articulada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Desarrollar mecanismos de coordinación intersectorial con dependencias y organismos en los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales, para el desarrollo integral incluyente y sostenible de los destinos turísticos.

1.1.2 Elaborar una cartera de proyectos turísticos regionales detonadores, estratégicos y sostenibles.

1.1.3 Implementar un Sistema Estatal de Inventario Turístico que registre, clasifique y mantenga actualizada la información sobre atractivos, experiencias, prestadores, infraestructura y prácticas relevantes del sector.

44

ESTRATEGIA

1.2 Consolidar una política turística integral alineada al desarrollo sostenible y la identidad territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Promover la actualización, modificación y creación de un marco jurídico para la instrumentación de políticas públicas sostenibles, integrales, sociales e inclusivas para el sector turístico.

1.2.2 Desarrollar e implementar un Programa Maestro de gran visión con la participación de todos los actores del sector, que oriente las acciones del desarrollo turístico del estado.

1.2.3 Verificar que el diseño de programas municipales de desarrollo turístico esté alineado a los planes y programas estatales.

ESTRATEGIA

1.3 Fomentar la participación comunitaria en los procesos de planeación turística con enfoque territorial y de buen vivir.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Impulsar la creación de consejos consultivos regionales a través de la participación e involucramiento de los municipios.

1.3.2 Diseñar e implementar herramientas participativas como talleres, consultas y foros que permitan integrar la visión comunitaria en los instrumentos de planeación.

1.3.3 Promover la participación activa de comunidades, colectivos y organizaciones locales en el seguimiento de proyectos turísticos en sus territorios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

2. Impulsar el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de productos turísticos sostenibles que integren la riqueza cultural, natural y social de Morelos, fomentando la innovación, la participación municipal y la competitividad del Estado.

ESTRATEGIA

2.1 Fomentar la creación de nuevos productos turísticos con identidad, sostenibilidad e innovación territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Identificar recursos turísticos con potencial en cada región del estado para diseñar productos con valor agregado y bajo impacto ambiental.



45

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

2.1.2 Implementar procesos de diseño colaborativo de nuevos productos turísticos en coordinación con autoridades locales y actores del sector.

2.1.3 Impulsar modelos de producto turístico comunitario gestionado desde y para las comunidades, con esquemas de gobernanza propia y reparto equitativo de beneficios.

2.1.4 Destinar apoyos a la creación y consolidación de nuevos productos culturales y naturales que potencien la competitividad del estado.

ESTRATEGIA

2.2 Impulsar el fortalecimiento de productos turísticos y experiencias existentes, mediante la profesionalización y valorización sostenible que reconozca el patrimonio biocultural, genere beneficios comunitarios y promueva la conservación.

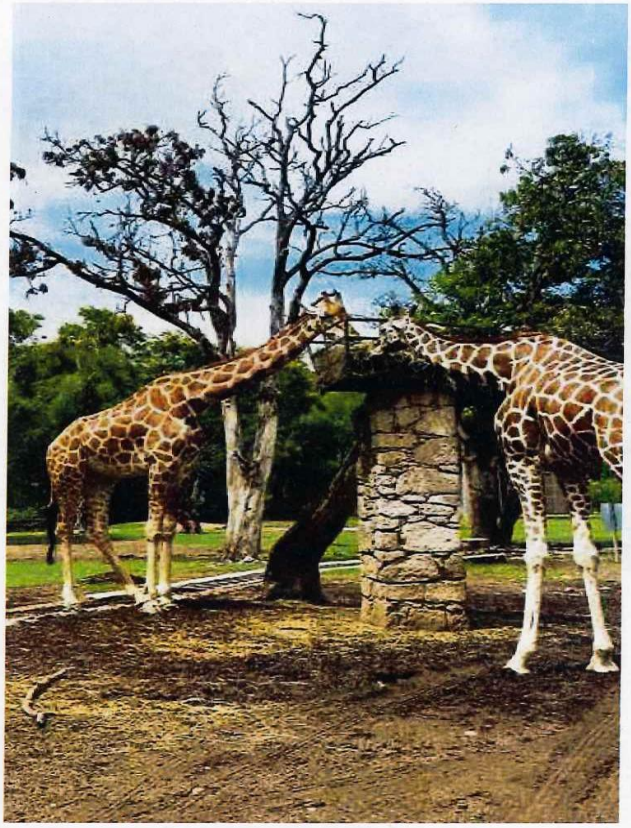
LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Realizar diagnósticos participativos de productos turísticos existentes para detectar áreas de mejora en diseño de experiencia, atención al visitante y sostenibilidad.

2.2.2 Brindar asistencia técnica y capacitación para el rediseño de experiencias turísticas con enfoque de hospitalidad, autenticidad y buen vivir.

2.2.3 Consolidar las experiencias turísticas a través de procesos de fortalecimiento asegurando su permanencia, calidad y posicionamiento en el mercado.

2.2.4 Valorar y difundir el patrimonio cultural y natural, reconociendo la diversidad de las comunidades originarias y garantizando su preservación.



ESTRATEGIA

2.3 Atender de manera estratégica los segmentos turísticos prioritarios mediante productos especializados y acciones de diversificación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Desarrollar los segmentos turísticos con mayor potencial en el estado con base en datos del observatorio y del inventario turístico.

2.3.2 Establecer un modelo de vinculación con cada segmento turístico identificado, que permita el acercamiento directo con actores clave, a fin de fortalecer su desarrollo y articular acciones específicas.



2.3.3 Fortalecer las capacidades locales en el desarrollo y atención de segmentos turísticos específicos, a través de contenidos y metodologías segmentadas.

2.3.4 Proyectar al estado como un destino para el desarrollo de proyectos audiovisuales, potencializando las locaciones en cada uno de los municipios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

3. Fortalecer las competencias del sector turístico mediante un proceso integral de profesionalización, que garantice servicios de alta calidad, adaptados a las demandas del mercado y alineados con estándares nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA

3.1 Establecer y aplicar normas técnicas que regulen la operación turística, promuevan la formalidad y aseguren la calidad de los servicios prestados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Revisar, armonizar y difundir el marco normativo estatal para la regulación del turismo, en coordinación con autoridades municipales y organismos del sector.

3.1.2 Implementar mecanismos de verificación, orientación y seguimiento que promuevan el cumplimiento voluntario de la normatividad en materia de calidad turística.

ESTRATEGIA

3.2 Fortalecer la formación técnica, humana y organizacional de los prestadores de servicios turísticos a través de programas de capacitación continua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Implementar un programa permanente de formación turística alineado a las competencias laborales del sector, con enfoque en atención al cliente, sostenibilidad y digitalización.

3.2.2 Establecer un sistema de detección de necesidades de capacitación por región turística y segmento, para diseñar contenidos pertinentes y accesibles.

ESTRATEGIA

3.3 Impulsar la adopción de estándares de calidad mediante esquemas de certificación que fortalezcan la profesionalización del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Difundir y facilitar el acceso a procesos de certificación turística, promoviendo distintivos oficiales, normas técnicas y sellos de calidad reconocidos.

3.3.2 Establecer mecanismos de reconocimiento público a empresas y personas certificadas como incentivo para la mejora continua y posicionamiento del destino.

47

P

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

4. Promover un modelo integral de gestión turística que fortalezca destinos competitivos, sostenibles e inclusivos, alineados con las demandas del mercado y con una operación basada en la corresponsabilidad, la planificación y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

ESTRATEGIA

4.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura turística que eleve la calidad de la experiencia del visitante y fortalezca la accesibilidad, funcionalidad y seguridad en los destinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura turística en destinos prioritarios, considerando criterios de accesibilidad, imagen urbana y sostenibilidad.

4.1.2 Coordinar con los municipios la detección, validación y priorización de necesidades de infraestructura turística con base en diagnósticos técnicos.

4.1.3 Gestionar recursos públicos, privados y de organismos e instituciones para proyectos de infraestructura turística.

ESTRATEGIA

4.2 Impulsar una estrategia integral de seguridad turística para generar confianza, protección y atención digna a visitantes y anfitriones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Implementar un modelo de seguridad turística basado en proximidad, enfoque preventivo y coordinación interinstitucional.

4.2.2 Desarrollar los Centros de Atención y Protección al Turista (CAPTA) como puntos estratégicos de atención inmediata, orientación e información.

4.2.3 Promover mecanismos de atención, monitoreo, alerta y asistencia turística en zonas de alta afluencia, con participación de autoridades, prestadores y ciudadanía.

ESTRATEGIA

4.3 Consolidar programas turísticos que reconozcan el patrimonio, promuevan la identidad local y detonen economías comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Diseñar y operar programas de desarrollo turístico regional con enfoque patrimonial, cultural y de sostenibilidad, orientados a comunidades con vocación turística.

4.3.2 Brindar acompañamiento técnico y metodológico para el fortalecimiento de capacidades locales en planeación, operación y promoción turística.

4.3.3 Impulsar el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, a través del

Publicación 2025/11/14
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6491 Extraordinaria “Tierra y Libertad”

seguimiento permanente de las variables en la estrategia nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.

Posicionar a Morelos como un destino turístico competitivo, confiable y con identidad, mediante estrategias integrales de promoción, comunicación y presencia en mercados clave.

ESTRATEGIA

5.1 Diseñar e implementar una estrategia integral de promoción turística multicanal, enfocada en destacar la diversidad, riqueza y atributos diferenciadores del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Diseñar y ejecutar una estrategia integral de mercadotecnia que proyecte la diversidad cultural, natural y comunitaria de Morelos, bajo un enfoque de autenticidad y buen vivir.

5.1.2 Desarrollar campañas segmentadas por tipo de público, temporada y territorio, incorporando elementos narrativos del patrimonio biocultural y la vida comunitaria.

5.1.3 Fortalecer el uso de plataformas digitales, redes sociales y herramientas de geolocalización para promover destinos, experiencias, productos y prestadores locales

5.1.4 Generar contenidos audiovisuales y editoriales con calidad narrativa y estética que representen el carácter identitario de las regiones del estado.

ESTRATEGIA

5.2 Diseñar protocolos y campañas de gestión de crisis que fortalezcan la confianza del visitante y protejan la imagen del destino.

LÍNEAS DE ACCIÓN

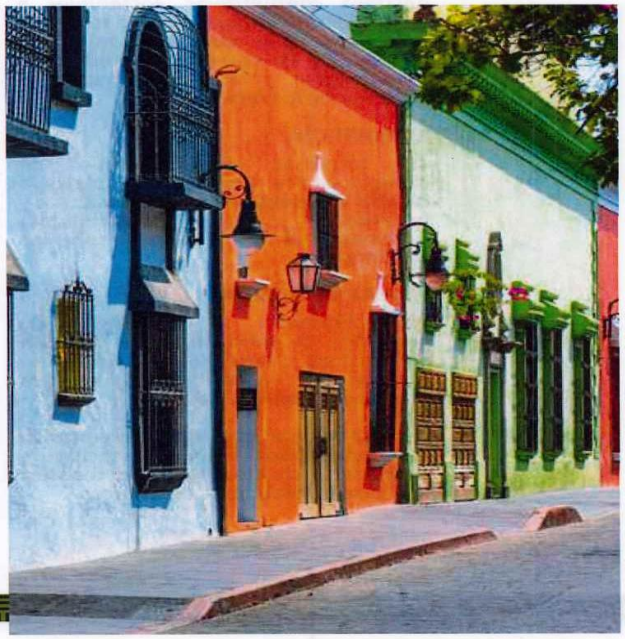
5.2.1 Desarrollar un protocolo institucional para la atención de crisis turísticas (inseguridad, fenómenos naturales, sanitarios, accidentes).

5.2.2 Capacitar a equipos municipales, operadores y prestadores en comunicación responsable y manejo de incidentes con turistas.

5.2.3 Generar campañas de contención, recuperación de confianza y reposicionamiento del destino posterior a eventos de alto impacto.

ESTRATEGIA

5.3 Impulsar la presencia del estado de forma estratégica en ferias, muestras, festivales y eventos especializados para posicionar la oferta turística del estado.



49

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Integrar un calendario estatal de eventos turísticos clave a nivel nacional e internacional en los que se promoverá la oferta del estado.

5.3.2 Coordinar la participación de prestadores de servicios, municipios y comunidades en ferias y muestras, priorizando productos con identidad y autenticidad.

5.3.3 Evaluar el impacto y resultados de la participación en eventos mediante indicadores de visibilidad, contactos comerciales y posicionamiento.

5.3.4 Promover la realización de ferias, exposiciones y muestras regionales dentro del estado como plataforma de visibilización de la oferta turística local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.

6. Garantizar los mecanismos de evaluación continua del desempeño turístico para una toma de decisiones basada en evidencia, participación y mejora continua.

ESTRATEGIA

6.1 Consolidar el Observatorio Turístico Sostenible de Morelos como instrumento de análisis, generación de conocimiento y orientación de políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Fortalecer la operación del Observatorio Turístico Sostenible como instancia técnica encargada de recopilar, analizar, divulgar y generar información estratégica del sector.

6.1.2 Promover la transparencia de los datos del Observatorio mediante plataformas digitales abiertas, visualizaciones y herramientas de consulta para usuarios diversos.

6.1.3 Establecer convenios con instituciones académicas, organismos internacionales y sectores productivos para el intercambio de información y producción de conocimiento.

ESTRATEGIA

6.2 Desarrollar un sistema de indicadores estratégicos para el monitoreo, seguimiento y evaluación del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos que midan no sólo desempeño económico, sino también impactos sociales, culturales, ambientales y territoriales del turismo.

6.2.2 Asegurar la recolección periódica y validación técnica de los datos que alimenten los indicadores, con el apoyo de dependencias, municipios y la sociedad civil.

ESTRATEGIA

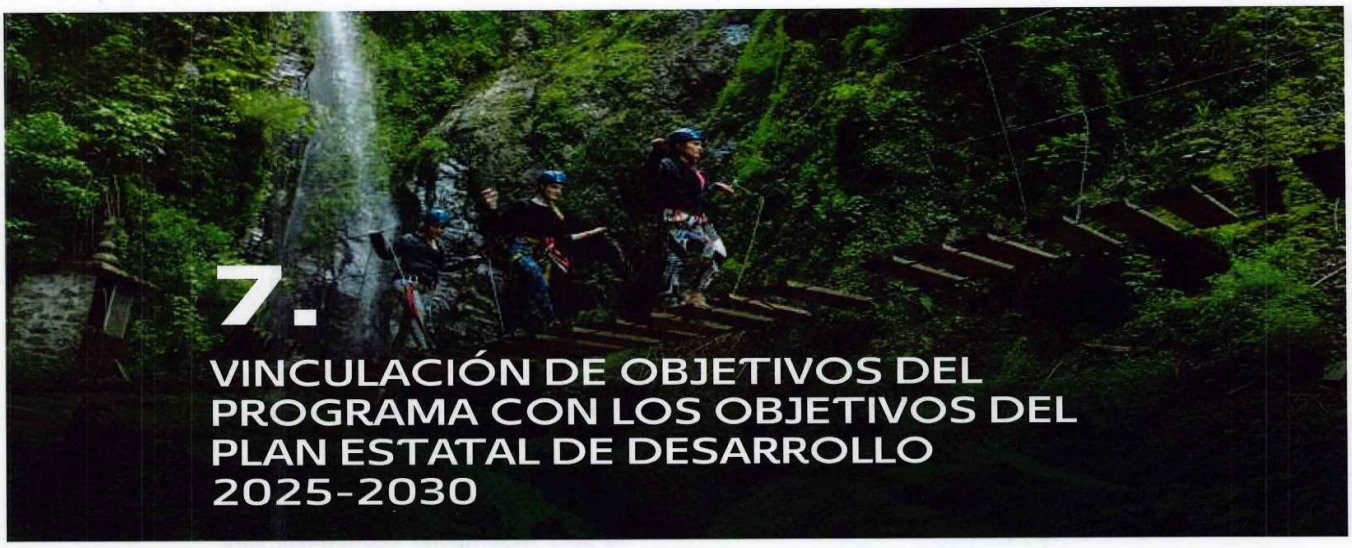
6.3 Generar y divulgar información turística estratégica para retroalimentar a la sociedad y al sector, fortaleciendo la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Diseñar y publicar reportes periódicos sobre indicadores clave de desempeño, percepción, afluencia, ocupación, empleo, consumo y sostenibilidad.

6.3.2 Elaborar boletines, fichas informativas, visualizaciones y resúmenes ejecutivos para distintos públicos: ciudadanía, prestadores de servicios turísticos, tomadores de decisiones y medios de comunicación.

6.3.3 Habilitar una plataforma digital de consulta pública donde se pueda acceder a los datos, reportes, mapas y análisis generados por el Observatorio.



7. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Eje Rector 2 Economía para el Bienestar		
Objetivo estratégico 2.3		
Estrategia 2.3.1	Objetivo estratégico 1	Fin
Líneas de acción 2.3.1.1	Estrategia 1.1	Propósito
	Líneas de acción 1.1.1 1.1.2 1.1.3	Componentes
Líneas de acción 2.3.1.2	Estrategia 1.2	
	Líneas de acción 1.2.1 1.2.2 1.2.3	
Líneas de acción 2.3.1.4	Estrategia 1.3	
	Líneas de acción 1.3.1 1.3.2 1.3.3	

51

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Estrategia 2.3.2	Objetivo estratégico 2	Fin
Líneas de acción 2.3.2.1	Estrategia 2.1	Propósito
	Líneas de acción 2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.4	Componentes
Líneas de acción 2.3.2.2	Estrategia 2.2	Propósito
	Líneas de acción 2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.4	Componentes
Líneas de acción 2.3.2.4	Estrategia 2.3	Propósito
	Líneas de acción 2.3.1 2.3.2 2.3.3	Componentes

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Estrategia 2.3.3	Objetivo estratégico 3	Fin
Líneas de acción 2.3.3.1	Estrategia 3.1	Propósito
	Líneas de acción 3.1.1 3.1.2	Componentes
Líneas de acción 2.3.3.2	Estrategia 3.2	Propósito
	Líneas de acción 3.2.1 3.2.2	Componentes
Líneas de acción 2.3.3.3	Estrategia 3.3	Propósito
	Líneas de acción 3.3.1 3.3.2	Componentes

52

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Estrategia 2.3.4	Objetivo estratégico 4	Fin
Líneas de acción 2.3.4.1	Estrategia 4.1	Propósito
	Líneas de acción 4.1.1 4.1.2 4.1.3	Componentes
Líneas de acción 2.3.4.4	Estrategia 4.2	Propósito
	Líneas de acción 2.2.1 2.2.2 2.2.3	Componentes
Líneas de acción 2.3.4.5	Estrategia 4.3	Propósito
	Líneas de acción 2.3.1 2.3.2 2.3.3	Componentes

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Estrategia 2.3.5	Objetivo estratégico 5	Fin
Líneas de acción 2.3.5.1	Estrategia 5.1	Propósito
	Líneas de acción 5.1.1 5.1.2 5.1.3 5.1.4	Componentes
Líneas de acción 2.3.5.2	Estrategia 5.2	Propósito
	Líneas de acción 5.2.1 5.2.2 5.2.3	Componentes
Líneas de acción 2.3.5.3	Estrategia 5.3	Propósito
	Líneas de acción 5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4	Componentes

53

Plan Estatal de Desarrollo 2025 -2030	Programa Sectorial de Turismo 2025 - 2030	Programas Presupuestarios
Estrategia 2.3.6	Objetivo estratégico 6	Fin
Líneas de acción 2.3.6.1	Estrategia 6.1	Propósito
	Líneas de acción 6.1.1 6.1.2 6.1.3	Componentes
Líneas de acción 2.3.6.2	Estrategia 6.2	Propósito
	Líneas de acción 6.2.1 6.2.2	Componentes
Líneas de acción 2.3.6.3	Estrategia 6.3	Propósito
	Líneas de acción 6.3.1 6.3.2 6.3.3	Componentes



8. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS:
8,9,10,12

META DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADO:
8.3,8.9,9.1,10.2,12.b

55

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

9.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Turismo		
Unidad (es) responsable (s) del indicador:	Secretaría de Turismo		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel	Clave y nombre del objetivo del programa:	
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Índice de ocupación hotelera	Identificación del indicador:	PS-Iniciales-Inicales unidad responsable-1-1
		Tipo del indicador:	Estratégico
Dimensión a medir:	Eficacia	Deficinión	Flujo monetario anual aportado por los turistas en el Estado
Método de cálculo:	(Número de cuartos ocupados en un periodo determinado/número de cuartos disponibles en un periodo determinado)*100	Unidad de medida:	Porcentaje de ocupación hotelera
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición	Trimestral

56

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Determinación de metas					
	Línea base			Meta	
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
	2024	Enero-Diciembre		2030	Enero-Diciembre

Comportamiento del indicador hacia la meta:	Parámetros de semaforización:		
Ascendente	Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Comportamiento de la meta del 80 al 100%	Comportamiento de la meta del 70 al 79%	Comportamiento de la meta por debajo del 70%

Programación de la meta por año							
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Observaciones
Avance							La meta puede variar porque depende de

Metadatos	
Variable 1	
Nombre	Número de cuartos ocupados en un periodo determinado
Descripción de la variable:	Mide el índice de ocupación hotelera en el estado de Morelos
Unidad de medida:	Cuartos ocupados/disponibles
Fuente de información:	Compendio Estadístico del Turismo en México 2023 del Sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México

57

Frecuencia	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Formulario en línea
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx
Variable 2	
Nombre	Número de cuartos disponibles en un periodo determinado
Descripción de la variable:	Total de cuartos disponibles en el Estado de Morelos
Unidad de medida:	Cuartos disponibles
Fuente de información:	Compendio Estadístico del Turismo en México 2023 del Sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México
Frecuencia	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Formulario en línea

58

Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx

Ficha técnica del indicador			
Dependencia responsable del indicador:	Secretaría de Turismo		
Unidad (es) responsable (s) del indicador:	Secretaría de Turismo		
Clave y nombre del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel	Clave y nombre del objetivo del programa:	

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Estadía	Identificación del indicador:	PS-Iniciales-Inicales unidad responsable-1-1
		Tipo del indicador:	Estratégico
Dimensión a medir:	Eficacia	Deficinión	Flujo monetario anual aportado por los turistas en el Estado
Método de cálculo:	(Turistas noche/Llegada de turistas)*100	Unidad de medida:	Porcentaje de ocupación hotelera
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición	Trimestral

59

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Frecuencia	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Formulario en línea
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx
Variable 2	
Nombre	Llegada de turistas
Descripción de la variable:	Total de turistas
Unidad de medida:	Turistas
Fuente de información:	Compendio Estadístico del Turismo en México 2023 del Sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México
Frecuencia	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Formulario en línea

61

Fecha de disponibilidad de la información:	Anual
Dirección URL del dato:	https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx

62

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO